FUERZAS NAVALES Y TERRESTRES DE LOS REYES CATÓLICOS EN LA PRIMERA GUERRA DE NÁPOLES (1494-1497)

Miguel Ángel LADERO QUESADA

De la Real Academia de la Historia

Los Reyes Católicos desarrollaron una activa política exterior, europea y mediterránea, durante la segunda parte de su reinado conjunto en Castilla, después de concluir la conquista de Granada en 1492. Los enfrentamientos con la Francia de Carlos VIII y Luis XII se sucedieron, entre 1494 y 1504, como elemento principal de las nuevas formas y dimensiones que estaba tomando la política de la monarquía en los escenarios italianos y mediterráneos, pirenaicos y atlánticos. Lo ocurrido, sus causas y circunstancias, se conocen relativamente bien, aunque los relatos no siempre proporcionan el detalle que sería de desear ni combinan las noticias y los puntos de vista procedentes de las diversas partes implicadas. La escasez de crónicas no se puede compensar sólo con la documentación procedente de las cancillerías y la correspondencia de los embajadores, además de que ninguna de estas fuentes suele dar noticias detalladas y precisas sobre el entramado militar y financiero que sustentaba las operaciones bélicas y diplomáticas (1). Para obtenerlas, es preciso estudiar las extensas, farragosas, fragmentarias y, a menudo, desordenadas cuentas de diversas procedencias que duermen inéditas en los archivos, y llevar a cabo labores de análisis, reconstrucción e interpretación a partir de los datos que proporcionan, sin esperar resultados rápidos ni brillantes en su calidad narrativa e histórico-literaria (2).

Si la tarea merece la pena es porque da lugar a avances sustanciales en nuestro conocimiento, tanto de aquellos sucesos como de las estructuras de poder político, que los hacían posibles y de las tendencias que se manifestaban a través de ellos. Así, al estudiar la documentación contable sobre la primera guerra de Nápoles conservada en el Archivo General de Simancas, se llega fácilmente a la conclusión de que los Reyes Católicos organizaron una

⁽¹⁾ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: «Síntesis de gran calidad», Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa, Madrid, 1990, y Ochoa Brun, M. A.: Historia de la diplomacia española, vol. IV. Madrid, 1995.

⁽²⁾ El trabajo que ahora publico es parte y primicia de investigaciones más amplias sobre los ejércitos y armadas de los Reyes Católicos entre 1494 y 1515, llevadas a cabo durante el desarrollo del Proyecto de Investigación HUM 2006-05341 del Ministerio de Educación y Ciencia.

acción bélica de apoyo a su pariente el rey de Nápoles, predominantemente naval, que tendría sus bases en Sicilia y estaría complementada con la presencia de un cuerpo expedicionario de caballería e infantería, de modo que el mando principal correspondió a don Galcerán de Requesens, al frente de la armada, mientras que el de tierra, autónomo; pero vinculado al anterior en definitiva, lo ejercía Gonzalo Fernández de Córdoba, que entonces dio los primeros pasos por el camino del triunfo para llegar a ser, más adelante, el «Gran Capitán».

Aquella expedición no fue el resultado de previsiones tomadas desde tiempo atrás, sino que se puso a punto de manera rápida, sin contar con experiencias próximas anteriores, salvo las de la guerra de Granada, que había tenido características muy diferentes, de modo que sus modelos organizativos se pudieron aplicar más en las campañas del Rosellón, entre 1495 y 1497, que en la empresa de Nápoles. Más útiles fueron, en algunos aspectos, la reciente actividad de organización de expediciones navales a las Indias desde Sevilla, iniciada en 1493, la tradición regia de adquirir armamento y contratar unidades navales en el norte cantábrico, especialmente en Vizcaya y Guipúzcoa, y, desde luego, la presencia de personas que habían conseguido durante la guerra de Granada gran capacidad y soltura en la gestión y administración de asuntos militares. La primera guerra de Nápoles exigió, además, un esfuerzo de financiación ingente que no admitía demoras. Ambos aspectos, el militar y el financiero, se resolvieron casi exclusivamente con recursos castellanos, aunque la empresa correpondía al ámbito de actuaciones propio de los reyes de Aragón y así se manifestó mediante la presencia de colaboradores aragoneses y catalanes de Fernando el Católico en puestos principales de mando o gestión.

Los procedimientos de actuación, y los medios puestos a punto entre el otoño de 1494 y la primavera de 1495 para organizar la expedición a Nápoles, se emplearon inmediatamente en otras actividades, igualmente relacionadas con la guerra contra el rey de Francia entre 1495 y 1497: la defensa del Rosellón a lo largo de aquellos tres años, y la organización de la armada que llevó a la infanta Juana, hija de los reyes, a Flandes en el otoño de 1496, y que trajo de allí a Margarita de Habsburgo a comienzos del año siguiente, con objeto de llevar a cabo los matrimonios que sellaban la alianza entre Maximiliano I y los Reyes Católicos (3). La experiencia obtenida en aquellas empresas permitiría desarrollar de manera más sistemática y completa la segunda época de actividades bélicas en Italia y el Mediterráneo central, que ocurrió entre 1500 y 1504, y en su transcurso, dar los pasos decisivos hacia nuevas formas de organización y uso de las fuerzas militares y navales.

⁽³⁾ Estudiadas en sendos trabajos que forman conjunto con éste: Ladero Galán, Aurora: La frontera de Perpiñán, «Nuevos datos sobre la primera guerra del Rosellón 1495-1499», en La España Medieval Universidad Complutense, 27 (2004), pp. 225-283, y Ladero Quesada, Miguel Ángel: La armada de Flandes. Un episodio en la política naval de los Reyes Católicos, (1496-1497), Madrid, 2003.

La primera armada. El conde de Trevento

Los preparativos para el envío rápido de una fuerza naval a Sicilia en apoyo del rey Ferrante de Nápoles comenzaron en octubre de 1494 con la obtención de recursos financieros extraordinarios y el flete de barcos que se añadieron a la pequeña escuadra que ya estaba al servicio de la Corona, la llamada «armada de Vizcaya», formada por una carraca y cuatro naos, cuyo sostenimiento se venía pagando desde julio de 1493, no sin dificultades que producían protestas de sus capitanes y tripulaciones (4). Como primera providencia, hubo que recuperarla para el servicio regio, después de las vicisitudes ocurridas en los meses anteriores, desde que la carraca del «capitán general de la armada de Vizcaya», Iñigo de Artieta, transportara al norte de África a Muhammad XI, Boabdil, y a varios cientos de sus seguidores. En la primavera de 1494, los reyes habían comprado a Artieta las dos terceras partes de la carraca, por dos millones de maravedíes, para asegurarse el servicio de la armada, donde se había declarado una epidemia que hizo más difícil mantener la disciplina, y se previó su pago por tres meses a partir del 11 de abril, estimado en 2.652.000 maravedíes (5). Se ordenó a Artieta que fondeara en Cádiz y no persiguiera naves portuguesas, sino que continuara con las tareas de transporte de musulmanes granadinos que querían pasar a Berbería. A raíz del tratado de Tordesillas con Portugal (7 junio 1494, ratificado por los Reyes Católicos el 2 de julio y por Juan II el 5 de septiembre), se despidió a la «armada», a mediados de julio, pero pocas semanas después se la volvía a contratar para que formara el núcleo de la fuerza naval que los reyes querían enviar a aguas de Sicilia y Nápoles (6), para lo que fue necesario fletar además muchos más navíos.

La necesidad surgida en Nápoles obligó también a reducir el número de barcos enviados a las Indias, en el otoño de 1494, al mando de Antonio de

⁽⁴⁾ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «La "armada de Vizcaya" (1492-1493): nuevos datos documentales», en *La España Medieval*, 24 (2001), pp. 365-394.

⁽⁵⁾ Reseña de estos gastos y otros 985.000 mrs., para saldar deudas con prestamistas que habían adelantaodo dinero para el pago de la "armada de Vizcaya", en Archivo General de Simancas (AGS.), Guerra Antigua, leg. 1314, f. 46. Noticia sobre la epidemia en Codoin, XI, p. 484, 27 abril 1494, los reyes a Hernando de Zafra.

⁽⁶⁾ A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de cédulas (Céd. Cám. en lo sucesivo), Libro I, doc. 19, 19 marzo 1494, los reyes a fray Hernando de Talavera, sobre la compra de las dos terceras partes de la carraca; doc. 146 a 152, 30 de mayo y 12 de junio de 1494, cédulas reales a Íñigo de Artieta para que permaneciera fondeado en Cádiz y no persiguiera barcos portugueses; doc. 272 y 274, 7 agosto 1494, revocando el despido de la armada; fol. 110, 118 v. y 219, 27 y 30 agosto, y 3 diciembre, sobre la vuelta al servicio de la armada. Datos posteriores en libro 2-2º, fol. 42-43 y 56 (9 agosto y 3 septiembre 1495), 125 v. (16 noviembre 1495), libro 2, fol. 167 v. (5 enero 1496). Muchas noticias sobre esta "armada de Vizcaya" y sobre otros barcos de patrones vizcaínos y guipuzcoanos al servicio regio en los años ochenta y noventa del siglo xv en S. J., Francisco de Borja Medina: «Íñigo López de Loyola: probable estancia en Sevilla (1508-1511) y su reflejo en los ejercicios», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LXIII (1994). Algunos de estos documentos están publicados en *Colección Documental del Descubrimiento* (1470-1506), dir. Pérez de Tudela, Juan: Madrid, Real Academia de la Historia, 1993, tomo I, núm. 198, 200 - 202, 216, 217, 233.

Torres, que pasó de ocho a cuatro carabelas, a posponer el proyecto de tomar algunas plazas en la costa nortefricana, en especial Melilla (7), y a diversificar las funciones de la «armada vieja», que contribuía a la defensa de la costa de Granada y se utilizaba para el pasaje de granadinos al Magreb, además de llevar a cabo tareas de vigilancia y comunicación en las rutas del mar de Alborán al Rosellón o de Valencia y Cataluña a Sicilia.

Don Juan Rodríguez de Fonseca, que era el principal especialista en organización de flotas con que contaban los reyes, desde que preparara la gran armada para el segundo viaje de Cristóbal Colón en el verano de 1493 (8), se dedicó exclusivamente a la nueva tarea en Sevilla, su base de operaciones habitual, contratando barcos y abasteciéndolos de vituallas y armamento (9). Fonseca contrató en pocas semanas otras tres naos y 17 carabelas, aunque en principio se contaba con fletar sólo siete, dando así forma a la primera escuadra, que se concentró en Alicante y zarpó a comienzos de enero de 1495, bajo el mando de don Berenguer de Requesens, conde de Palamós y de Trevento, después de superar algunas dificultades debidas a retrasos en los pagos (10). La escuadra recaló en Mahón el 19 de enero, tras sufrir una tempestad en la que se perdieron dos barcos, que fue preciso sustituir por otros, y se dañó la carraca, que desde entonces estuvo necesitada de carenado en dique seco (11). Al cabo, la armada llegaría a aguas sicilianas algunas semanas después.

⁽⁷⁾ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Defensa de Granada a raíz de la conquista» en Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares, Granada, 1993, pp. 227-279. Del mismo y LADERO GALÁN, Aurora: «Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos: algunos presupuestos y cuentas de gastos entre 1493 y 1500», Revista de Historia Militar, 92 (2002), en especial pp. 44-50.

⁽⁸⁾ Cfr. los documentos pertinentes en Colección Documental del Descubrimiento (1470-1506), dir. Pérez Tudela, Juan: Madrid, Real Academia de la Historia, 1993, tomo I.

⁽⁹⁾ El precio del flete era de 110 mrs. por tonel y mes, según diversas noticias. Rodríguez de Fonseca era en aquel momento arcediano de la Iglesia de Sevilla y pronto pasó a ser obispo de Badajoz. Cfr. SAGARRA GAMAZO, Adelaida: autora de un nutrido grupo de publicaciones sobre el personaje: Juan Rodríguez de Fonseca: su imagen y su obra, Valladolid, Universidad, 2005; Juan Rodríguez de Fonseca, un toresano en dos mundos, Burgos-Zamora, 2006; Burgos y el gobierno indiano: la clientela del obispo Fonseca, Burgos, 1998; "La formación política de Juan Rodríguez de Fonseca", en Congreso de Historia del Descubrimiento, Madrid, 1992, I, pág. 611-641; La otra versión de la historia indiana. Fonseca y Colón, Valladolid, 1997. También, Teresa León, Tomás: «El obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, diplomático, mecenas y ministro de Indias», Hispania Sacra, XIII (1960), 251-329; Alcocer Martínez, Mariano: Don Juan Rodríguez de Fonseca: estudio crítico biográfico, Valladolid, 1926.

⁽¹⁰⁾ AGS., Contaduría Mayor de Cuentas, primera época (CMC.), leg. 1876, 2.ª parte. Todo lo que sigue se explica en las primeras cartas del registro o cedulario que recoge la correspondencia enviada por los reyes a los jefes militares, pagadores y otras personas que dirigieron la campaña de Nápoles entre 1495 y 1497. En concreto en los dos bloques de cartas enviados con fecha 31 de enero y 27 de febrero de 1495 (núm. 8 a 13 y 22 a 27, según la numeración que he dado a las piezas del cedulario, que citaré en lo sucesivo como CMC 1876/2 cedulario, núm., fecha, o simplemente, Ced. núm.).

⁽¹¹⁾ CMC 1876/2 cedulario núm. 22 y 24 a 27, 27 febrero 1495. Los reyes estimaban que se podría contratar en Sicilia los servicios de Juan Pérez de Ynduñeta, que estaba allí, «con algunos navíos, que nos podría muy bien servir en esta armada en compañía vuestra», pero no parece que se llegara a contratarlo. En la misma carta, los reyes aceptan el parecer del conde para que la carraca vaya a carenar a Murcia, reuniéndose después con el resto de la armada.

El conde actuaba con gran autonomía, como autoridad máxima delegada de los reyes, que le nombraron «capitán general de la nuestra armada» y se aseguraron de que recibiera la obediencia debida. Viajaban con él Nuño de Ocampo, como pagador general de la armada, y un pequeño equipo de gestión formado por un veedor y un escribano de la armada con lugarteniente, a los que se añadió al poco tiempo la presencia de un oficial de los contadores para controlar los pagos, y el tiempo efectivo de servicio de cada tripulante (12).

La relación de barcos que compusieron la armada del conde de Trevento es ésta (13):

Navíos y maestres y/o capitanes	toneles	personas	flete (mrs/mes)
1. «La Carraca de sus altezas, que era de Yñigo de Artiet	a» 970	350 (14)	
Naos			
2. Martín Pérez de Fagaça (15) 3. Juan Pérez de Loyola (16) 4. Juan Martínez de Lequeitio 5. Juan Martínez de Amézqueta (17) 6. Esteban de Andía, conde de Palatino 7. Martín [Pérez] de Dacayes (sic por Diaquez) 8. Jacobo de Lastola Carabelas	405 220 205 130 220 220 220	195 125 125 70 100 100	44.550 24.200 22.550 14.300 24.200 24.200 24.200
 Juan de Alvarado Ochoa de Plasencia Cristóbal de Artieta Fernando de Escalante <i>La caravela condesa</i>, que es de los reyes Pedro Martínez de Almendara Lope de Mondragón Pedro de Avendaño o Amendaño 	70 95 80 60 60 80 60 70	40 50 40 40 40 40 40 40	7.700 10.450 8.800 6.600 8.800 6.600 7.700

⁽¹²⁾ El memorial de gasto que resumo más adelante incluye 250.000 mrs. para el salario de estas personas más el del pagador de las tropas de tierra, Álvaro de Torres, que comenzó a cobrar el suyo desde 7 de abril de 1495, fecha en la «que partió de Madrid». El salario de Torres, como el de Ocampo, era de 50.000 mrs./año.

⁽¹³⁾ CMC 1876/2, publ. en Ladero Quesada, M.A. y Ladero Galán, A.:«Ejércitos y armadas...», doc. 3, pp. 76-78.

⁽¹⁴⁾ De las que 50 eran «del conde de Trevento». No se indica el coste del flete porque las dos terceras partes de la carraca son propiedad de la Corona.

⁽¹⁵⁾ Muerto antes de 1499.

⁽¹⁶⁾ Sobre este capitán, hermano mayor de Ignacio de Loyola, muerto en 1496, véanse las noticias que proporciona Francisco de Borja Medina, S.I., «Iñigo López de Loyola: probable estancia en Sevilla (1508 y 1511) y su reflejo en los Ejercicios», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LXIII (1994), 3-75, en especial p. 29 y ss., también en «Ignacio de Loyola y el mar: su política mediterránea», *Revista de Historia Naval*, 50 (1995), 11-56.

⁽¹⁷⁾ Las naos de Fagaza, Loyola, Lequeitio y Amezquita formaban, junto con la carraca de Artieta, la llamada hasta entonces «armada de Vizcaya».

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA

17. Gonzalo de Olmedo	37	40	4.070
18. Miguel Dendevasdel (sic)	60	40	6.600
19. Cristóbal Quintero	55	40	6.050
20. Martín de Miurubia	80	40	8.800
21. Alonso Rodríguez, cómitre de sus altezas	55	40	6.050
22. Martín de Marquina	80	45	8.800
23. Rodrigo de Aramburo	· 60	40	7.700
24. Martín de San Pedro	70	43	7.700
25. Martín de Marquina de Manozcar	95	50	10.450

La carraca y las ocho naos, salvo tal vez una, eran de origen vascongado-cantábrico, mientras que entre las diecisiete carabelas las había de esta
procedencia, a juzgar por los nombres de sus patrones, y otras de la baja
Andalucía. En total, veinticinco buques con una tripulación de 1.873 personas,
y un coste mensual de flete —sin incluir salarios, sueldos y mantenimiento del
personal— de 301.070 mrs., calculando un pago de 110 maravedíes por tonel
y mes. Los navíos llevaban artillería y armamento, pero en cantidad insuficiente, de modo que hubo que proveerlos mejor más adelante. Ni en esta
armada, ni en las que se formaron después para aquella guerra, había galeras
ni otros barcos de remo y vela, tal vez porque las operaciones previstas no lo
requerían, aunque también porque no había buques de este tipo disponibles en
Castilla, como lo demuestra el que las galeras contratadas para la segunda
guerra de Nápoles, desde 1500, o para las armadas que vigilaron la costa española mediterránea por aquellos años eran de procedencia catalana o italiana.

La segunda armada y el envío de tropas de tierra. Gonzalo Fernández de Córdoba

A esta primera expedición debía seguir otra que, además de aumentar los efectivos de la armada, transportaría tropas de tierra. Así lo anunciaban los reyes al conde de Trevento en su carta de 31 de enero de 1495: «Luego ha de yr allá otra más armada nuestra en la que ha de yr Gonzalo Fernández de Córdoba, nuestro capitán, con alguna de la gente de cauallo que allá enbiamos» (18). Pero Fernández de Córdoba no fue designado, al comienzo, jefe del ejército de tierra, aunque en algún documento de 28 de febrero le denominan ya los reyes «capitán general», sino que proyectaban enviar también, con rango superior, al duque de Alba, don Fadrique Álvarez de Toledo, al frente de 500 «lanzas» de caballería y 1.300 peones. La expedición debía partir de Cartagena a final de marzo de 1495, y los reyes apercibían al duque un mes antes para que estuviera allí en aquel momento, así como a varios capitanes de «lanzas» de la Hermandad, que formarían el contingente de caballería (19).

(19) CMC 1876/2, cedulario, núm. 21y 28, 26 y 28 febrero 1495. En concreto, a los capi-

⁽¹⁸⁾ Según el memorial de gastos, Gonzalo Fernández de Córdoba recibió un «mantenimiento» de 1.000 ducados al año (375.000 mrs.) desde que partió de la corte, el 15 de diciembre de 1494. Aparte seguiría cobrando su salario como capitán de «lanzas» de la Hermandad.

La expedición de Fernández de Córdoba se organizó con barcos fletados en Sevilla por Rodríguez de Fonseca, de modo que la armada se concentró en Cádiz e hizo escala en Cartagena para embarcar a las tropas, que eran 500 «lanzas» de capitanías de la Hermandad y 500 peones a los que se pagó sueldo desde primero de abril. Sólo entonces, a finales de marzo, recibió Gonzalo Fernández el poder de «capitán general de cierta gente e armada que embiamos al nuestro reyno de Çeçilia», aunque, en lo relativo a la armada, sólo hasta que se reuniera con la del conde de Trevento. Como tal capitán general tenía también poderes para fletar con preferencia navíos, al mismo precio que pudieran ofrecer otros posible fletadores, si no bastaba con los que había contratado ya Fonseca, con objeto de asegurar los medios de transporte precisos para las tropas de tierra y los caballos, aunque luego, ya en Sicilia, se despediría a parte de aquellos barcos, que eran carabelas más aptas para el transporte ligero y, menos, para algunos aspectos del combate naval, donde resultaban más útiles las carracas y naos (20). Al cabo, los barcos que permanecieron de la armada de Gonzalo Fernández fueron los siguientes, según una relación hecha cuando ya estaban en aguas italianas (21):

Carabelas (maestres y/o capitanes)	toneles	personas	flete (mrs/mes)
1. Fernán Gómez de Solís	80	40	8.800
2. Gonzalo Fernández de Arévalo	60	40	6.600
3. Rodrigo de Garrua (capitán Pedro de Tapia)	75	40	8.250
4. Pedro Fernández del Alcoba	80	40	8.800
5. Juan Fernández del Alcoba (capitán Juan de Ayala)			
(es un «ballinel»)	55	39	7.150
6. Diego Rodríguez de la Mezquita	90	40	9.900
7. Antón Rodríguez, cómitre	65	40	7.150
8. Domingo de Vidavia (capitán Juan de Larrauri)	90	40	9.900
9. Capitán Juan de Riola	54	40	5.940
10. Andrés Martín de Lagorda	60	40	6.600
11. Juan de Triana (capitan Bartolomé Núñez de Maya)	60	40	6.600
12. Francisco García	60	40	6.600
13. Capitán Pedro Martínez de Amezquita	54	40	5.940
14. Pero Verde, cómitre	60	38	6.600
15. Juan Marques	80	40	8.800
16. Capitán Lope de Çarauz	85	40	9.350
17. Capitán Juan Vázquez, vecino de Palos	60	40	6.600
18. Capitán Gómez Suárez	55	40	6.050
19. Capitán Pedro de Pedrosa	50	38	5.500
20. Capitán Juan López de Astigarivia	48	35	5.280
21. Francisco Martín el Freyle (capitán Sancho de Murueta	i) 55	38	6.050
22. Alonso Gutiérrez (capitán Juan de Ayala)	60	40	6.600

tanes Manuel de Benavides y Juan López de Barradas, a los que se señala que «ayais de yr en nuestro seruiçio a Çeçilia con el duque de Alua».

⁽²⁰⁾ CMC 1876/2, cedulario, núm. 42 a 47, 28 de febrero y 28 de marzo de 1495, los reyes a Gonzalo Fernández. Éste dispuso de 1.000.000 mrs. para aquellos fletes y otros gastos, como luego se explica.

⁽²¹⁾ MC 1876/2.

23. «La carauela Freyla la Vieja en que va por capitán			
Gutierre Bezerra, hermano del comendador			
Gómez Fernández de Solis»	75	40	8.250
24. Capitán Domingo de Vidavia	70	40	7.700
25. Capitán Bernaldo Quintero	45	40	4.950
26. Capitán Pedro de Tapia	35	37	3.850
27. Capitán Sancho de Vargas	90	40	11.000
28. Capitán Pedro Váez de Castilblanco	50	40	5.500
29. Pedro Váez de Castilblanco	60	40	6.600

La recluta y transporte de peones de Galicia y Asturias. Otros aspectos de la organización

Mientras tanto, la expedición que había de mandar el duque de Alba se retrasaba y acabaría sufriendo muchas modificaciones. El reparto de peones -pues todavía no cabe hablar de infantería en el significado moderno del término— se llevó a cabo en Galicia y Asturias, que ya habían provisto contigentes muy numerosos de aquellas tropas durante la guerra de conquista de Granada. Para ello se apeló al procedimiento empleado entonces, esto es, nombrar unos comisionados regios que procedieran al reparto y recluta junto con las autoridades regias y concejiles. En Galicia se reclutarían 1.000 peones, de los que 500 eran ballesteros y 500 lanceros «empayesados», y en Asturias. 300, también de ambas clases por mitad. El sueldo, de 25 maravedíes diarios, sería sufragado desde el momento de la recluta, una parte (10 mrs.) durante seis meses por «los pueblos» —esto es, habría un reparto extraordinario entre los concejos por vía de Hermandad para pagar 1.800 mrs. a cada peón—, y en otra, (15 mrs.) por la Corona, en cuanto llegaran a Cartagena, puerto de embarque. El enviado regio a Galicia fue el regidor segoviano Juan de la Hoz, y a Asturias, el contino real Lope de Mújica. El primero contaría con la colaboración del lugarteniente del gobernador real en el Reino de Galicia, don Carlos Enríquez, y del contador de la Hermandad, Juan de Arévalo, y el segundo, con la de Fernando de Vega, corregidor del Principado; ambos, además, con el apoyo de las autoridades de los concejos (22).

Otras dos personas de confianza de los reyes procedían, al mismo tiempo, a fletar naos en puertos cantábricos y a encargar a forjas Vizcaya y Guipúzcoa la fabricación de artillería y armamento. Eran el corregidor de Burgos, García de Cotes, el armador Juan de Arbolancha y, secundándoles, Tristán de Leguiçamón. Ambos tendrían en un futuro muy próximo nuevas ocasiones de poner su experiencia al servicio de las armadas reales (23). La artillería se destinaba a completar la capacidad operativa de las dos armadas, en especial de la que se había formado en Andalucía para transportar a Gonzalo Fernández y sus tropas, aunque también pertrecharían a la del conde de Trevento

⁽²²⁾ CMC 1876/2, cedulario, núm. 29 a 35, 28 febrero 1495.

⁽²³⁾ En la organización de la armada que llevó a Flandes a la infanta doña Juana. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: La armada de Flandes..

cuando las piezas llegaran a Sicilia. Era habitual que se apelara a las forjas vascas para adquirir armamento, y también que se fletara en los puertos cantábricos las naos de mayor porte, según sabemos por otros casos contemporáneos (24). En el que ahora estudiamos, Cotes había «embargado» ya varios navíos, a la espera de concretar el flete de algunos; los reyes le encargan que sean de 200 a 400 «toneles» de desplazamiento, y al menos una nao de 400 para transportar al duque de Alba y alguna de su gente, «en la cual no han de yr bestias algunas ni menos toda la gente que en él pudiere caber, porque donde fuere el duque no debe yr mucha gente» (25). En los otros navíos viajarían tropas, caballos y artillería. Pondrían rumbo a Cartagena, aunque con la posible escala de algunos de ellos en Cádiz para cargar el «bizcocho» y otras vituallas que habría mandado fabricar y tendría a punto Fonseca (26). En Cartagena embarcarían el duque y el resto de las tropas, salvo los peones gallegos y asturianos, que lo harían en algún puerto asturiano y en La Coruña, en barcos enviados por Cotes, para hacer escala en Cartagena, donde se les aprovisionaría y se unirían al resto de la armada.

El diseño teórico de la operación parecía claro y relativamente sencillo, pero entraba en conflicto con las numerosas y a menudo imprevisibles dificultades y complejidades propias de la puesta en práctica. Por una parte, la sincronización y por otra, como luego veremos, la financiación y el aprovisionamiento puntuales. Había que contar con coordinadores generales expertos y capacitados para la toma de decisiones sobre el terreno: el principal era, sin duda, el secretario real Hernando de Zafra, que ya se había distinguido y probado su capacidad durante la conquista de Granada, donde residía, atento a dirigir su nueva organización y población (27). Los reyes reclamaron su presencia en la corte aunque, luego le ordenaron que fuese a Cartagena para dirigir los preparativos, a lo largo del mes de marzo de 1495, de modo que todo estuviera a punto cuando llegaran el duque de Alba, las tropas y los barcos: «Porque ya sabeys quantos enbaraços suele aver en semejantes tienpos y quanto estorvo podría dar en su partida qualquier enbaraço, por pequeño que fuese, lo qual todo con vuestra presençia se podría bien remediar. Y como quiera que acá érades bien menester, por ser esta yda del duque tan conplidera a nuestro seruicio, ouimosgelo de otorgar» (28).

Pretendieron también los monarcas que ejerciera como pagador de las tropas de tierra Juan de la Torre, otro gran experto en este tipo de gestiones, lo que incluía ingeniárselas para evitar o compensar retrasos en los pagos y conseguir la paciencia de los acreedores, que solían tener las maneras perento-

⁽²⁴⁾ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: La armada de Flandes ... y Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521), Madrid, 2008.

⁽²⁵⁾ CMC 1876/2, cedulario, núm. 36 a 38, 28 febrero y 1 marzo 1495.

⁽²⁶⁾ Ced. nº 44, 28 febrero 1495

⁽²⁷⁾ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, Madrid, 2005.

⁽²⁸⁾ Ced. núm. 41, 1 marzo 1495, los reyes a Hernando de Zafra. Llegan al detalle de encargarle que compre la cebada en Lorca, donde estará más barata, y el vino en Monviedro y Alicante, por la misma razón.

rias frecuentes entre la gente de armas. De la Torre también estaba destacado en Granada ejerciendo su oficio para el buen regimiento económico de las tropas y fortalezas del nuevo reino, cuyas necesidades de defensa eran muy grandes. Los reyes utilizaron, como lo hacían a menudo con sus colaboradores, procedimientos de convicción junto con los de mandato de modo que. además de escribir al interesado, pidieron al arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, hombre de confianza y antiguo confesor de la Reina, que hablara con él «e procureis como lo açebte [el cargo] y aunque algo graue se le haga, se esfuerçe a nos seruir en este cargo, que Nos le escreuimos sobre ello, e creemos que no ay persona más aparejada para esto que él», y lo enviara a la corte para que «se le dé la ynformaçion de lo que se a de haser» (29).

Hernando de Zafra acudió a la corte, donde acompañó al Rey durante tres años coordinando diversos aspectos de la guerra contra Carlos VIII de Francia, pero Juan de la Torre pudo permanecer en Granada, como parece que era su deseo, aunque también se hizo cargo de la tarea, mucho más compleja, de pagar al ejército destacado en el Rosellón entre 1495 y 1498. En cuanto al nombramiento de pagador de las tropas de tierra en Nápoles, recayó al final de marzo de 1495 en Álvaro de Torres, contino real y alcaide de Castrodoro (30), a quien se encomendó viajar con los peones gallegos y asturianos. Sin embargo, lo hizo en circunstancias diferentes a las previstas porque, al cabo, el duque de Alba no llegó a partir, mientras que muchos de los 500 jinetes previstos se habían embarcado ya en la expedición de Gonzalo Fernández de Córdoba, a lo que se debe añadir que el recorrido del peonaje norteño sufrió diversas complicaciones y retrasos.

En efecto, el conjunto de misivas regias fechadas el 31 de marzo informan a Juan de la Hoz, Fernando de Vega, al contino Lope de Mújica, que actuaba como enlace con la corte, y a las autoridades implicadas en el asunto del nombramiento y envío de Álvaro de Torres, de que podría hacerse cargo de pagar «algún socorro» a los peones si fuera necesario. Los dos primeros —Hoz y Vega— tenían ya que encuadrar a los peones en capitanías y elaborar las nóminas o relaciones con sus nombres, para enviar una copia a la corte y entregar otra en Sicilia a Fernández de Córdoba, con objeto de que pudiera recibir la «presentación» de los peones cuando llegaran y tenerlos «so su capitanía». Embarcarían éstos en las cuatro naos vizcaínas fletadas al efecto por García de Cotes, que viajarían hasta Sicilia sin hacer escala o, en todo caso, una muy breve en Cádiz para cargar la pólvora que tendría a punto Rodríguez de Fonseca (31).

El corregidor García de Cotes había fletado ya a partir del primero de mayo las cuatro naos, con 605 tripulantes, cifra inferior a la de 695 prevista por los reyes, y recibió dinero para pagar parte del flete. Embarcó también en aquellas

⁽²⁹⁾ Ced. núm. 39 y 40, 28 de febrero y 1 de marzo de 1495. Cfr. también LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Fray Hernando de Talavera en 1492: de la corte a la misión», *Chronica Nova* (Universidad de Granada), 2008 (en prensa).

⁽³⁰⁾ Ced. núm. 52-55. Nombramiento y cartas reales comunicándolo al conde de Trevento, a Gonzalo Fernández de Córdoba, al pagador de la armada Nuño Docampo, al veedor y a los oficiales de contadores mayores.

⁽³¹⁾ Ced. núm. 48-51, 56, 57, 60-62 y, 67.

naos la artillería, cuya fabricación había supervisado Juan de Arbolancha (32) y las envíó para que recogieran a los peones asturianos y gallegos, que comenzarían a ganar sueldo con cargo a la Corona desde el mismo día en que embarcaran. Las naos eran éstas:

Maestre (33)	toneles	personas	flete (mrs./mes)
1. Juan López de Çarauz	240	170	26.400
2. Ortuño de Arana	280	183	30.800
Galaz de Leguiçamo	260	180	28.600
4. Pedro de Bilbao	100	62	11.000

Los barcos no zarparon de La Coruña hasta el 15 de junio de 1495, en lugar de los 1.300 peones previstos viajaban —1.195 peones 900 gallegos y 295 asturianos— que ya habían recibido de Álvaro de Torres 1.050 mrs. por persona, equivalentes a cuarenta días de paga (a 25 mrs./día); pero en la escala de Cádiz huyeron al menos 400, según informó Fonseca, y en otra escala realizada en Alicante hubo más deserciones, así «que no quedaron syno muy pocos», unos 350 ó 400 según algunas estimaciones, por lo que los reyes ordenaban a finales de agosto que se tuviera especial cuidado al hacer alarde y recuento de los realmente llegados a Sicilia (34).

Lo que sí llegó sin novedad fue la artillería: 300 piezas que se repartieron entre los navíos de la armada para acabar de pertrecharlos, reservando 100 para las fortalezas guarnecidas por la gente de tierra al mando de Fernández de Córdoba (35) quien, en definitiva, sólo pudo contar con las 500 lanzas de las capitanías de caballería de la Hermandad, y con otros 500 peones que habían viajado en su armada, pagados estos últimos a razón de 20 mrs./día, más el resto de los gallegos y asturianos que llegarían después (36).

Los reyes habían ordenado al conde de Trevento que, cuando llegaran los barcos de la armada de Fernández de Córdoba y, los cuatro con los peones y la artillería, llevase a cabo una refundición y reducción de la armada, de tal modo que hubiera en ella 50 barcos y 3.450 personas, con un costo mensual global de en torno a los 3.500.000 mrs. Por lo tanto, algunos de los 58 buques cuyas características hemos detallado no permanecieron después de la reduc-

⁽³²⁾ Ced. núm. 63, 65-69

⁽³³⁾ Ced. núm. 84, 29 mayo 1495: orden regia para que los maestres fueran recibidos como capitanes de sus naos por el conde de Trevento, cuando se integraran en la armada, en Sicilia.

⁽³⁴⁾ Ced. núm. 89, cartas de los reyes a Fernández de Córdoba y Álvaro de Torres, 27 junio 1495. Céd. núm. 121, memorial de 29 de junio. Céd. núm. 124, 24 agosto 1495.

⁽³⁵⁾ Ced. núm. 57,59, 63 y 64: instrucciones reales expedidas el 31 de marzo de 1495. La cifra de 300 piezas y su reparto se menciona en una instrucción real al conde de Trevento de 15 de julio (ced. núm. 113).

⁽³⁶⁾ El dato sobre los 500 peones que embarcaron con Fernández de Córdoba en ced. núm. 70, instrucción de los reyes a Álvaro de Torres, y en carta del secretario Fernán Álvarez de Toledo a Fernández de Córdoba, ambas de 7 abril 1495, y las relaciones y cartas sobre dinero preciso para el pago de todas las tropas (ced. núm. 77, mayo 1495; núm. 85, 21 junio).

ción, que debió de tardar en producirse porque los reyes repiten varias veces su orden, aunque también es cierto que tales reiteraciones se debían a la demora de los correos y a la ignorancia de lo que ya se había hecho o estaba haciendo en el teatro de operaciones. Es posible, también, que Gonzalo Fernández fletara algunos barcos más en Cádiz y Cartagena sólo para transportar caballos y que, una vez cumplido este servicio, los despidiera.

En todo caso, los reyes fijaron la fecha tope de 15 de agosto para tener concluida la operación, que produjo, al menos, el despido de seis carabelas de la armada que había transportado a Gonzalo Fernández (37). Pero se negaron a aceptar la reducción a sólo 40 navíos mejor armados, que proponía el conde de Trevento, no fuera, escriben, que por «algund caso de mucha priesa oviésedes de meter en esa armada 3.000 ó 4.000 onbres de ese nuestro reyno de Siçilia», además de los 3.500 tripulantes (38). Eso sin contar con que la carraca, capitaneada por Íñigo de Artieta, seguía necesitando carena, lo que podía dejarla fuera de servicio algún tiempo (39). Gonzalo Fernández, por su parte, escribió a los reyes el 31 de mayo dándoles cuenta de su llegada a Nápoles, donde se hizo cargo de varias fortalezas en las que puso guarnición de su gente a la que sumó peones contratados en Sicilia, y emplazó más adelante el centenar de piezas de artillería que se le asignaron (40).

El desarrollo de las operaciones: órdenes regias y autonomía sobre el terreno

Una vez instalados todos los efectivos en la zona de operaciones, las preocupaciones regias se centraron en otros asuntos desde la segunda mitad de agosto de 1495: los reyes trataban de conocer qué se hacía y, en lo posible, intentaban controlar a distancia las iniciativas del conde de Trevento y Gonzalo Fernández de Córdoba. Querían saber si se había procedido a la reducción de la armada y en qué estado se hallaba el «proveimiento y pertrecho» de las fortalezas a cargo de Fernández de Córdoba (41). Entonces se hicieron nuevas «relaciones» o estados de cuenta del gasto y maneras de hacerlo frente (42), y los

⁽³⁷⁾ Ced. núm. 136. Los reyes a Fonseca, ya obispo de Badajoz, dándole cuenta del despido de las seis carabelas y ordenándole haga retirar de ellas la artillería y pertrechos con que se las proveyó.

⁽³⁸⁾ Ced. núm. 58, 31 marzo 1495. Recordado o reiterado en ced. núm. 70, 7 abril, núm. 95, 28 de junio (fecha tope, 15 de agosto), 15 de julio (ced. núm. 113).

⁽³⁹⁾ Ced. núm. 76, 5 mayo, núm. 113, 117, 15 julio, nº. 125, 24 agosto: los reyes autorizaban el carenado de la carraca pero preferían que se aplazara todo lo que fuera posible porque era muy conveniente mantenerla en servicio, dadas las circunstancias. Retirar el navío «podría traher mucho ynconviniente a las cosas de nuestro serviçio». Ced. núm. 132, 154 septiembre: la carraca seguía en servicio, sin carenar.

⁽⁴⁰⁾ Ced. núm. 112 y 113, carta de los reyes a Gonzalo Fernández y al conde de Trevento.

⁽⁴¹⁾ Ced. núm. 122 y 123, cartas reales a uno y otro de 24 agosto 1495.

⁽⁴²⁾ Ced. núm. 126 a 129. Estas relaciones, prolongadas para los meses siguientes, son la orientación más completa de que disponemos sobre el coste total de aquellas operaciones (publ. M. A. LADERO QUESADA y LADERO GALÁN, A.: «Ejércitos y armadas...». doc. 4 y 5, pp. 78-88. Y la de los peones pagados por Álvaro de Torres en doc. 6, pp. 88-89).

pagadores de tropas y armada comenzaron a formar nóminas de pago a partir de los alardes efectuados; pero las informaciones que llegaban a la corte nunca fueron completas. Veamos, por ejemplo, una relación, escrita probablemente a finales de 1495 o comienzos de 1496, cuyo encabezamiento no puede ser más expresivo: «Los peones que paresce que ha pagado sueldo Aluaro de Torres de los que están con Gonzalo Fernández en Nápoles, según lo que se puede conprehender de la relación que enbió el dicho Aluaro de Torre, son éstos»:

Capitanías. Nombre del capitán y peones en cada una de ellas:

Pedro de Zurita Jacobelo Valcáçar, peones gallegos	132 193 203
Alvar Díaz de Nava, peones asturianos	50
Perico Perlado, Juanoto de Vierreles y Ochoa de	20
Osuna (peones que «andan con el alcaide»)	50
Total	628
Espingarderos («que no dize en el libro quantos son»)	
Nufcio de Velasco	32
Francisco de Huelva	31
«Andan con el comendador de Huerta»	7
Fernando de Segura	39
Juan de Cartagena	110
Pedro de Salazar	45
Sancho de Bedia	37
Rodrigo el Vayo	37
Miguel de Pilas	32
Gil «Msin»	47
Sancho de Murcia	50
Martín de Haya	33
Bernaldo Semenara	46
Alonso de Córdoba y «Floquet espingardero»	34
Diego del Castillo	13
Total	593
Dejó de pagar en octubre, porque «no avía dinero	
para ellos», a otros 70 peones	70
Número total de peones (1.318 según el documento)	1.291

«Todos estos peones son syn los que están en las fortalezas que tyene Gonçalo Fernández, las quales le dio el rey don Fernando, y en las otras que Gonçalo Fernández ha tomado. Enbió el rey un reçebtor que cobre las rentas e pague a los alcaides de ellas».

La lectura de esta relación permite deducir algunas observaciones: —primera, el escaso número de peones gallegos y asturianos que habían permanecido al servicio regio, en torno a 250. —Segunda, el crecimiento del número de espingarderos, mucho más eficaces en las operaciones a campo abierto, repartidos en grupos de 30 a 40 hombres, salvo en el caso de los 110 a cargo de Juan de Cartagena. —Tercera, el escaso interés en aumentar los efectivos de peones lanceros y ballesteros. —Cuarta, la presencia de otros peones como guarnición de fortalezas cedidas por el rey Ferrante de Nápoles o tomadas por Gonzalo Fernández, aunque no los pagaba Álvaro de Torres ni figuraban en las capitanías, y parte de ellos ni siquiera habrían venido de Castilla sino que habrían sido reclutados en Sicilia o Nápoles. Eran las fortalezas de Cotrón, La Mantra, El Chillo y Rijol; había en ellas 215 peones pagados desde primero de junio con un coste de 500 ducados al mes, y Gonzalo Fernández había pagado ya dos meses cuando se comenzó a considerar la posibilidad de pagar alguna parte con las rentas de los pueblos vinculados a aquellas fortalezas; pero se incluyó el gasto total en la estimación para 1495 (3.500 ducados ó 1.312.500 mrs.).

* * *

En lo que se refiere a la armada, los reyes ordenaron que los maestres de los navíos asumieran también la condición de capitanes, cuando hubiera dualidad de cargos en el mismo barco y fuera posible, con objeto de reducir gastos. A mediados de septiembre, el conde de Trevento mantenía aún 50 navíos en el cerco puesto sobre el Castil Novo de Nápoles; pero se disponía a despedir diez en cuanto concluyera aunque los reyes le encargaron, salvo su mejor criterio, que lo hiciera ya, «paresçiendo que los enbiays a alguna parte o por otra manera que no se publique ende que van despedidos» (43).

Cuando el asedio de Castil Novo concluyó y disminuyó la necesidad de mantener barcos (44), los reyes ordenaron una nueva reducción de la armada, al final de enero de 1496, aunque reforzando el número de grandes navíos, puesto que se trataba de despedir los «menudos e sin prouecho e fletar dos carracas» (45). La nueva composición de la armada que propusieron al conde de Trevento era ésta:

⁽⁴³⁾ Todos estos asuntos se mencionan en Ced. núm. 132, 15 septiembre 1495. Ced. núm. 133 y 134, misma fecha, al pagador Ocampo y al veedor y oficiales de contadores mayores: los reyes están «maravillados» de que todavía no se haya llevado a cabo la supresión de los oficios de capitán acumulándolos a los maestres. Ced. nº 186 y 187, 14 diciembre 1496: orden de pago a los maestres de los barcos de que fueron capitanes Cristóbal de Artieta y Martín de Marquina: al menos en estos dos casos no se produjo la supresión.

⁽⁴⁴⁾ Interesa anotar Morales, data nº 266, 22 marzo 1496, pago de 30.000 mrs. a Pero Verde, capitán de nao, por fenecimiento de cuenta hecho en Nápoles, «de cierto servicio que hizo al traer los franceses que estaban en Castilnovo a Francia por mandado del conde de Trevento. Dato tomado de Andrés Díaz, Rosana de: El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504), Madrid, Universidad Complutense, tesis doctoral, 1998 (edición, Valladolid, Universidad, 2004). La autora publica completa la cuenta de Morales contenida en AGS CMC., primera época, leg. 42, de cuya data procede esta noticia y otras que se citarán así en lo sucesivo: (Morales, data núm....»).

⁽⁴⁵⁾ Ced. núm 149, 30 enero 1496.

- 1. dos carracas que se fletarían nuevamente con 260 tripulantes, a los que se añadirían otros 540:
 - 2. la carraca real, de la que es capitán Íñigo de Artieta;
- 3. siete naos, las de Martín Pérez de Fagaça, Juan Pérez de Loyola, Esteban de Andia, Juan López de Zarauz, Ortuño de Arana, Galaz de Leguiçano y Juan Martínez de Amézquita;
 - 4. dos carabelas, las de Lope de Mondragón y Miguel de Vayda;
- 5. la tripulación total de la armada así reducida a doce buques sería de 2.243 personas.

Había que prescindir, por lo tanto, de todas las carabelas de la armada fletada por Fonseca en Andalucía para el transporte de Gonzalo Fernández de Córdoba. También de las de la armada primera, salvo dos, así como de varias naos, a veces las de menor porte, dejando en servicio las mayores o en mejor estado, entre ellas tres de la antigua «armada de Vizcaya», más la carraca que había sido su nave capitana, añadiendo el flete de otras dos, a pesar de que eran navíos muy costosos; pero también mucho más seguros y efectivos para la guerra y el transporte. La preferencia regia por las carracas y grandes naos, y el afán por estimular su construcción, obedecía a este criterio y tendría ocasiones para manifestarse de nuevo en la formación de la armada que llevó a Flandes a la infanta Juana y en las fletadas en 1500 y 1502 para su envío al sur de Italia (46). Sin embargo, la baratura y versatilidad de las carabelas ofrecía ventajas específicas, como se había demostrado en el transporte de Gonzalo Fernández de Córdoba y sus tropas, organizado rápidamente por Rodríguez de Fonseca en su base de operaciones sevillana, aprovechando la posibilidad de diversificar las zonas donde se tomaba el flete. Era más fácil contratar carabelas en los puertos atlánticos andaluces, mientras que las naos procedían en mucha mayor medida de los cantábricos.

De todos modos, la orden de los reyes para reducir el número de barcos de la armada, tardó en cumplirse puesto que un mes después la reiteraban, acaso por falta de información (47). No parece que se contratara a las carracas y, según los pagos contenidos en las cuentas de Morales, tesorero regio «de lo extraordinario», está claro que las liquidaciones de servicio o «fenecimiento de cuentas» con algunos capitanes de barcos no se produjeron en cantidad apreciable hasta los meses de junio-agosto y diciembre de 1496, aunque también es cierto que en tales cuentas se observa la presencia de una veintena de nombres de maestres o capitanes de naos y carabelas que no figuran en las

⁽⁴⁶⁾ Pragmática de 10 noviembre 1495, por la que se ofrecía una prima en metálico y otras ventajas a quienes construyeran navíos de entre 600 y 1.000 toneles de desplazamiento, precedida por un memorial de Hernando de Zafra: «La horden que me apresçe que se deue thener para que, Dios mediante, en estos reynos ... aya grand copia de navíos es la siguiente», publicada por LADERO QUESADA, M. A.: Hernando de Zafra..., pp. 43 y 165-167. Pero los tipos de barco preferidos por los armadores y mercaderes para el tráfico mercantil eran evidentemente la nao de entre 100 y, como máximo, 300 toneles de desplazamiento y, para otros casos, la carabela, de entre 60 y 90.

⁽⁴⁷⁾ Ced. núm. 157. 28 febrero 1496, al conde de Trevento.

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA

relaciones de las armadas formadas en los primeros meses de 1495, de modo que puede suponerse que no sólo hubo despidos sino también nuevas contrataciones (48). He aquí los nombres de los maestres de aquellos barcos que no formaron parte de las primeras expediciones:

Naos

Francisco Hidalgo, «nao de Almería» Martín de Irrazabal
Juan de Vasave o Basabe
Juan de Larrauri
Fernando de Leizaola
Juan de Hortelegui
Martín de Bretaola o Bretadona
Juan de Barruti
Juan de Yzarra
Domingo de Armenta
Machín de Urriste
Pedro de Auyer (sic)

Carabelas

Andrés Martín de la Gorda, vec. Palos Vicente Yáñez Pinzón. Dos carabelas Lorenzo de Zafra Pedro de Busán Juan de Fagaza Cristóbal Delgado Martín Caravelle, portugués. Dos carabelas Juan Gallardo

* * *

Tampoco llegaban noticias a la corte sobre alardes de barcos y gente de la armada y del ejército de tierra, con indicación de ausencias, faltas, pagas hechas, etc., desde el comienzo de la guerra, ni llegarían, a pesar de las reiteradas demandas regias a los dos jefes militares y a los oficiales a cargo de los pagos, cuentas y veeduría (49).

⁽⁴⁸⁾ Véase la tabla de «pagos a la armada de Nápoles» hechos por el tesorero Morales, anexa a estas pp., y núm. 37 de la relación de remesas de dinero contenida en el apartado sexto de este artículo.

⁽⁴⁹⁾ Ced. núm. 150 y 159, de 30 enero y 28 febrero 1496: reclaman el envío de nóminas y alardes detrallados por barcos al pagador de la armada, al veedor, oficiales y escribano mayor. Vuelven a reclamarlo al conde de Trevento y a los oficiales de la armada en ced. núm. 169, 172 y 173, de 12 junio 1496.

Los reyes debieron irritarse en más de una ocasión ante la carencia de noticias, acostumbrados, como estaban, a dirigir en persona o controlar de cerca las acciones políticas y militares, cosa que no fue posible en esta ocasión ni siquiera manteniendo un ritmo intenso de envío de correspondencia mensual, al menos, que no siempre recibía respuesta rápida por lo que parece. Al cabo, todo lo compensaría el éxito de la empresa; pero la lentitud de las comunicaciones, junto con las dificultades en proveer dinero en cantidad adecuada; y puntualmente, fueron límites dificilmente salvables con los recursos que estaban al alcance del poder real.

El 28 de febrero de 1496 escribían a Gonzalo Fernández de Córdoba para expresarle que estaban «mucho maravillados» por no recibir carta suya y «maravillados» seguían por aquel silencio cuando le volvieron a escribir a mediados de junio:

«Ha mucho tiempo que no vimos letras vuestras, que no sabemos qué desir, e las cosas que allá haseys e trabajays en que mucho nos aveys servido e servís sabemoslas por letras de otros, e sería rasón que por letras vuestras lo supiésemos ... Que de aquí adelante tengays otra forma y cada día nos escrivais todo lo que allá oviere que Nos devamos saber» (50).

Cuando Álvaro de Torres, pagador de las tropas de tierra, envió una primera relación de efectivos en enero de 1496 —es la que hemos insertado páginas atrás—, no añadió el detalle de alardes y pagas efectuadas, cosa que también reclamarían los reyes de nuevo a mediados de junio y en enero de 1497 (51), después de sorprenderse al conocer, a través de la relación anterior, por los sueldos tan aumentados que ganaban los peones, que eran muchos más de los previstos y la abundancia de capitanes y cabos de escuadra a su frente, con elevados sueldos. Los reyes estimaban que había un número desmesurado de capitanías, una veintena, que cada capitán o condestable «que allá llamays» ganaba 120 mrs./día de sueldo y disponía de uno o dos cabos de escuadra a 80 mrs./día, de modo que lo que ganaban capitanes y cabos «monta más de sueldo de otros dosientos peones (...) Es otro buen golpe de dinero y de todo esto ninguna cosa nos ha escrito Gonzalo Fernández ni lo sabíamos hasta que vos nos lo escrivistes». La extrañeza regia aumentaba porque el capitán general debería haber tenido sólo los 500 peones que llevó consigo y los 282 gallegos y asturianos que llegaron después, pero disponía de 1.328, de modo que había 540 peones de más. En pocas palabras, Fernández de Córdoba había subido el número de efectivos y su sueldo según le pareció, para evitar fugas y asegurar el desarrollo de las operaciones, sin esperar a tener permiso o a conocer el parecer de los reyes.

⁽⁵⁰⁾ Ced. núm. 158, 28 febrero, ced. núm.. 170, 12 de junio, a la que corresponde el párrafo transcrito

⁽⁵¹⁾ Ced. núm. 170 y 171, de 12 junio 1496. A Fernández de Córdoba y a Torres. De nuevo en ced. núm. 190, 19 enero 1497, misiva real a Torres.

Las operaciones militares habían terminado en otoño de 1496 cuando, todavía con falta de noticias, los reyes le ordenaron que despidiera a todos los peones, tanto los que había llevado consigo como los que tomó a su servicio en Nápoles, y que mantuviera sólo en servicio las 500 lanzas que llevó de Castilla —recordemos que eran capitanías de caballería de la Hermandad, pagadas por el tesorero de la institución, Alonso Gutiérrez de Madrid (52)—, incluyendo en ese número a las que hubiera podido contratar en Nápoles, aunque se observa que sólo permanecían en servicio 400 lanzas. El mismo día —11 de noviembre— escribían al conde de Trevento para que proporcionara las naos en que los peones debían regresar a Castilla (53), y al pagador Álvaro de Torres para agradecer su «buen recaudo» y pedir, una vez más, que enviara relación detallada de la gente de guerra, sueldos y demás gastos desde que Gonzalo Fernández llegó a Sicilia (54).

Sin embargo, los «fenecimientos de cuenta» con barcos de la armada no se produjeron en gran cantidad hasta los meses de mayo y junio de 1497, con algunas prolongaciones hasta septiembre, y lo mismo sucedió con los peones gallegos y asturianos, a los que se liquidó su sueldo en mayo. Las capitanías de la Hermandad destacadas en Nápoles con el capitán general Gonzalo Fernández cobraron alguna parte de su sueldo en el verano de 1497; pero no el resto hasta que regresaron a España en septiembre de 1498 (55). Y en ambos casos, ejército y armada, hubo aún un pequeño reguero de pagos atrasados que continuó, según las cuentas del tesorero Morales, hasta 1500 e incluso hasta 1503 en algún caso.

«Nunca los naçidos hisieron tanta guerra syn dinero y syn ser pagados tantos días»

La financiación de la armada y ejército enviados a Sicilia y Nápoles tropezó con dificultades desde los primeros momentos, y requirió operaciones de cierta complejidad, acompañadas o precedidas con frecuencia por requerimientos, promesas e incluso halagos para que soportaran los retrasos y se aceptaran los tipos de moneda en los que se hacía el pago (56).

⁽⁵²⁾ Datos en LAREDO QUESADA, Miguel Ángel: La Hermandad de Castilla. Cuentas y memoriales. 1480-1498, Madrid, 2005.

⁽⁵³⁾ Ced. núm. 178, 11 noviembre 1496. Ced. núm. 184 y 185, traslado de su contenido a Nuño Docampo y a los oficiales de la armada.

⁽⁵⁴⁾ Ced. núm. 180.

⁽⁵⁵⁾ Así se deduce de las partidas de gasto anotadas en las cuentas de Alonso de Morales, data, núm. 1371, 12 septiembre 1497: 1.487.500 mrs. pagados a Martín Centurión por 3.500 ducados que Gonzalo Fernández como a cambio en Nápoles; núm. 2269, 30 septiembre 1499: devolución con gran retraso al tesorero Gabriel Sánchez de 456 ducados y 7 carlines de Sicilia, importe del trigo y cebada tomado en Sicilia por Gonzalo Fernández. Véase también la tabla de pagos de Morales a tropas de tierra desde finales de 1497, anexa a estas páginas.

⁽⁵⁶⁾ Es probable que estas dificultades, o mayores, afectaran al gran ejército de Carlos VIII e impulsaran al rey a regresar a Francia con el grueso de sus tropas, dejando en mala situación económica a las que permanecieron en Nápoles.

La situación solía ser más tensa con la armada, puesto que la formaban barcos y tripulaciones contratados al efecto. Había ya precedentes de momentos difíciles con la «armada de Vizcaya» a causa de retrasos en los pagos, en especial durante la primera mitad de 1494, según las referencias críticas que expresan en su correspondencia el secretario Hernando de Zafra, entonces en Granada y, los reyes, que llegan a escribir en abril: «Aquella gente non se detendrá un día si non les pagan» (57). De nuevo, en enero de 1495, se hacen eco de las dificultades que el conde de Trevento hubo de superar en Alicante para que los barcos vizcaínos siguieran en servicio y zarparan: «El trabajo que pasastes con los vizcaynos, que no querían pasar adelante syn que les pagasen, y el prometymiento que les fesistes, que Nos les mandaremos pagar, Nos lo conpliremos muy bien» (58). En febrero, cuando trataban de fletar otra nao, la de Juan Pérez de Yndañeta, los reyes reiteraban sus ofrecimientos y promesas: «Porque Nos queremos servirnos de vos, conosciendo quanta suficiençia teneys para ello, que aliende que sereis muy bien pagado de lo que overedes de aver todo el tiempo que estuvieredes en nuestro serviçio, creed que Nos tenemos cargo de mirar por vos para vos hazer merçed en todo lo que se ofreçiere» (59).

Los reyes aceptaron que se subiera la cantidad diaria que cobraba el personal de la flota por «mantenimiento» (aparte de su sueldo mensual), de 10 a 12 mrs./día, aunque, añaden en mayo: «Avemos sabido que los mantenimientos en ese reino están en tan razonables preçios como acá, bien sería que se contentasen con algo menos» (60). Esto no debía ser así y además, los sueldos se pagaban en moneda al precio que valía ésta en Sicilia, menor que en Castilla, lo que aumentaba el agravio, de modo que, al cabo, el conde de Trevento, que no había dado publicidad a la mejora sobre el «mantenimiento», prefirió aumentar aquellos dos maravedíes en el sueldo, ante el riesgo de que algunos barcos pasaran a servicio del rey Ferrante de Nápoles. Éste ofrecía mejores condiciones económicas, «partidos e fletes más ventajosos (61). El aumento tuvo efectos de primero de junio de 1495 y situó el sueldo del marinero en dos ducados mensuales (750 mrs.), y el de cada grumete y «hombre de armas» a bordo en 1,5 (562,50) (62).

⁽⁵⁷⁾ Céd. Cam., libro 1, doc. 85, de 12 abril 1494. Las críticas de Zafra en sus cartas de 12 mayo 1493 (*Colección de documentos inéditos para la historia de España* [Codoin], XI, p. 529), 27 abril y 14 mayo 1494 (Codoin, XIV, p. 484 y 485), septiembre 1493 (Codoin, LI, p. 93).

⁽⁵⁸⁾ Céd. núm. 9, 31 enero 1495, los reyes al conde de Trevento.

⁽⁵⁹⁾ Céd. núm. 24, 27 febrero 1495.

⁽⁶⁰⁾ Céd. núm. 74 y 76, 5 mayo 1495. La subida estaba ya aceptada a fin de enero (Céd. núm. 10, 31 enero 1495).

⁽⁶¹⁾ Céd. núm.. 113, 15 julio 1495, los reyes al conde de Trevento: aceptan el crecimiento de dos maravedíes por día en el sueldo y no en el «mantenimiento», aunque a regañadientes: «Por manera que en lo uno o en lo otro se a de creçer lo menos que pudieredes, e no en anbas cosas».

⁽⁶²⁾ En la segunda guerra, años 1500 a 1504, el sueldo del marinero fue de 600 mrs. al mes y el del grumete u hombre de armas 416, más 11 mrs/día de mantenimiento (330 mrs./mes): 930 y 746 mrs. en total, respectivamente

Ante aquellas dificultades y riesgos, los reyes apelaban a la lealtad en una carta circular enviada a todos los capitanes de la armada donde manifiestan su esperanza de que se comporten como «buenos e leales vasallos e naturales» y ofrecen hacerles mercedes «acá» —en Castilla—, además del sueldo: «Esperamos en Dios que presto bolveredes a vuestras casas e gozaredes de las mercedes que de nosotros recibieredes en remuneración de vuestros seruiçios e trabajos» (63). Más efectividad tuvo, seguramente, el hecho de que la armada fuera provista por un año de trigo y cebada sicilianos, administrados por el conde, de modo que se podía ofrecer a precio más bajo (64). Pero las dificultades continuaron, y a mediados de septiembre los reyes lamentan «las formas que algunos nuestros súbditos e naturales de los que allán están han tenido e tienen [...] haziendo alborotos e escandalos y sy algund día se dilata el sueldo que no se les paga, públicamente se quieren yr y pasarse a los contrarios, e otras muchas cosas que son ajenas de nuestros súbditos e naturales, lo cual no podemos creer segund la confiança que de ellos e de su lealtad tenemos» porque, «aunque sea gente revesada al fin mejor nos servirán aquellos que otros», de modo que encomiendan al conde de Trevento funciones de persuasión, ofertas de «honra y mercedes» a los que sirvan bien y de penas para los que actúen mal pues «siempre avremos memoria de los unos e de los otros» (65).

Al mismo tiempo, repetían su oferta, hecha ya a mediados de julio, de pagar parte de los sueldos de los capitanes y gente de la armada en Castilla, a sus mujeres e hijos u otras personas que ellos indicaran: la Corona disminuía así los costos de transferencia de dinero («será ayuda para que no se aya de enviar allá tanto dinero quanto se enbía, que con mucha dificultad se puede hazer»), pero su ofrecimiento apenas debió encontrar respuestas favorables aunque, de aceptarlo, se habrían evitado los beneficiarios la depreciación que padecían sus sueldos pagados en moneda siciliana o calabresa (66).

Los reyes tuvieron que aceptar las medidas tomadas sobre el terreno por los jefes de la armada para hacer frente a aquellos problemas, procuraron, en

⁽⁶³⁾ Céd. núm. 93, 28 junio 1495, los reyes al conde de Trevento y a los capitanes, maestres, pilotos, marineros y otras gentes de la armada. De nuevo se hacen eco del riesgo en su carta al conde de 15 julio (ced., núm. 113), aludiendo a la condición de «súbditos e naturales» de la gente de la armada, a la que, añaden dan el sueldo «convenible» y acostumbrado. En la misma fecha (céd. núm. 117) escriben a Iñigo de Artieta estimulándole al servicio real porque «vuestros servicios vos serán remunerados en merçedes», y lo hacen de nuevo el 24 de agosto (céd. núm. 125).

⁽⁶⁴⁾ Céd. núm. 113 y 118, 15 julio 1495: en la segunda, los reyes ordenan al virrey de Sicilia que provea de trigo y cebada para un año a la armada y a las tropas de tierra.

⁽⁶⁵⁾ Céd. núm. 132, 15 septiembre 1495, los reyes al conde de Trevento.

⁽⁶⁶⁾ Céd. núm. 132, 15 septiembre 1495, los reyes al conde de Trevento, y núm. 135, a los capitanes y gentes de la armada. La cita en céd. núm. 113, 15 julio, los reyes al conde de Trevento. El mismo procedimiento se seguía, con más éxito, para pagar los sueldos de gente enviada a las Indias a sus parientes en Castilla (c.r. 9 abril 1495, en Colección Documental del Descubrimiento..., núm. 265).

lo posible, reducir los efectivos y evitar pagos innecesarios, al ordenar que se suprimiera el de capitán en aquellos barcos donde el maestre pudiera ejercer sus funciones, aunque esto se hizo con retraso y de manera incompleta. Pero nunca pudieron conocer el detalle de los alardes, las bajas y faltas en el servicio, a pesar de sus reiteradas demandas, de modo que tuvieron que fiarse de la honradez del pagador, el veedor, los oficiales de contadores mayores y el escribano de la armada, así como de la de los oficiales que, si se cumplió la orden regia, se pusieron en cada barco (67). En definitiva, no se obtuvo por aquella vía de control e inspección ninguna reducción del gasto.

Algo parecido sucedió en lo relativo a las tropas de tierra: Gonzalo Fernández subió 12 mrs/día el sueldo de cada «lanza» de caballería de la Hermandad a partir del primero de julio de 1495. El sueldo inicial de los peones que fueron con él era de 20 mrs/día, y el de los gallegos y asturianos, de 25. A mediados de julio, los reyes aceptaron la posibilidad de que el sueldo de los primeros subiera a 25 maravedíes, vistos «los grandes sueldos que allá da el rey don Fernando nuestro sobrino a la gente que tyene» (68). Contaban con que se podría pagar algo de los sueldos, e incluso mejorar algo el de los alcaides, con dinero de las rentas que pagaban los lugares anexos a las fortalezas que quedaron a cargo de Gonzalo Fernández, puesto que tal era la costumbre aunque, añaden, que se cobre sólo «las rentas ordinarias, antiguas e justas que se solían cobrar en vida del rey don Alonso nuestro tyo». Todavía en agosto, aunque aceptan el «acrecentamiento» hecho, ordenan al veedor y oficiales de contadores que «no se debe allá cosa haser ni acreçentar syn que vosotros lo sepays e lo asenteys» y sin hacer los debidos alardes, para que se sepa desde qué momento se paga y a quiénes (69).

La situación se desbordó en los meses siguientes porque, antes de que acabara el año, los peones ganaban 36 mrs/día; los 21 ó 22 capitanes, 120; los cabos de escuadra, uno o dos por capitanía, 80. Había 1.328 peones contratados, en lugar de los 782 que debería haber, porque Gonzalo Fernández tuvo que suplir en lo posible las abundantes deserciones de los gallegos y asturianos ocurridas antes de emprender su viaje. En febrero de 1496, los reyes escribían indignados al pagador Álvaro de Torres que, por fin, había hecho llegar a la corte una breve relación de efectivos y gasto:

* * *

Por la relaçión vimos los preçios que ganan de sueldo la gente de cauallo e de pie que da Gonçalo Fernandes, nuestro capitán general della, y estamos mucho maravillados dello porque de cosa de aquello ninguna cosa avemos

⁽⁶⁷⁾ Céd. núm. 27, 27 febrero 1495, los reyes al veedor y oficiales de contadores mayores en la armada, ordenando que pongan en cada navío un oficial que cuente la gente que sirve, el tiempo en que se les recibe para servir, cuánto sirven, cuando se despiden, etc. e informen de todo ello al conde de Trevento.

⁽⁶⁸⁾ Céd. núm. 112, 15 julio 1495, los reyes a Gonzalo Fernández de Córdoba.

⁽⁶⁹⁾ Céd. núm. 123 y 124, 24 agosto 1495, cartas a Gonzalo Fernández y al veedor y oficiales de contadores.

sabido (...). Porque Gonzalo Fernández sabe bien que Nos mandamos que se pagase a los peones a 25 maravedíes de sueldo a cada uno cada día e no más, que nos paresçe que es harto sueldo para ellos, para la tierra donde están y para las aventuras que tienen» (70).

* * *

Así pues, tanto el conde de Trevento como Gonzalo Fernández actuaron por iniciativa propia, subiendo los sueldos que se pagaban, a menudo sin permiso regio, o antes de que llegara, y los reyes se enteraban con retraso de aquellas enojosas novedades. Además, parece que tampoco consiguieron recibir cuentas detalladas de los pagos, con indicación de alardes hechos, faltas o bajas en el servicio, etc., aunque hay noticia de que se estaban preparando algunas a finales de 1496, de modo que carecieron de medios de control más allá de la confianza delegada en sus capitanes generales.

A los problemas relativos a la cuantía de los sueldos se añadían —ya lo hemos visto— los provocados por el retraso en los pagos. El conde de Trevento pidió, en septiembre de 1495, que se acortaran los plazos de pago, que eran bimestrales, pero los reyes le hicieron ver «la distancia del camino que ay de acá allá y quan trabajosamente se puede llevar el dinero para que pueda ser allá la paga cada mes. Todo lo posible se hará. Vos, contentad a la gente lo mejor que pudieredes, por serviçio nuestro» (71). Pero los retrasos en el pago eran mucho mayores, según refleja una carta particular escrita por el veedor Diego de Villalba al secretario Hernando de Zafra cuando la empresa tocaba a su fin, en diciembre de 1496 (72):

«Ya pasa de un año que se deue a los cavalleros' [y hay mucha necesidad de dinero]. 'A los peones se debe medio año y como los ha tenydo Gonçalo Hernandes con palabra: agora mas agora os pagaran. En esta fronteria do está se le alçaron unos mill y tomaron vandera por sy de ser uno con ellos y con los que quedaron, en grand confusyon y grand peligro, y con buenas palabras prometiendoles de haserles pagar los tornó; con este saco los tiene algo asosegados. Aquí se traxeron 5.000 ducados de oro por una çedula de cambio de Roma; vino Alvaro de Torres a recibillos y ya se han hecho 8.400 ducados corrientes de la moneda flaca que el rey hase para dar a los peones porque aya mas, e sy de un ducado se pudieran haser çinco como aquellos, crea vuestra merçed que nos proveyeramos en ello, que, sy Dios no lo remedia y sus altezas nos mandan proveer con dinero, ay harto trabajo. Pues vues-

⁽⁷⁰⁾ Ced. núm.. 160, 28 febrero 1496. Los reyes a Álvaro de Torres.

⁽⁷¹⁾ Céd. núm. 132, 15 septiembre 1495, los reyes al conde de Trevento.

⁽⁷²⁾ Archivo de la Casa de Zafra, B-40. 1496, diciembre 23, Nápoles. Ed. en LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Hernando de Zafra. Secretario de los Reyes Católicos*, Madrid, Dykinson, 2005, pág. 44-45. Diego de Villalba recibió último pago por importe de 40.858 mrs. y finequito por su oficio de veedor en Nápoles el 30 de marzo de 1503, también con gran retraso: Morales, data núm. 2.588.

tra merçed es tan gran servidor y que se le da todo credito, diga su pareçer y crea bien lo que digo. Bien creo que el señor Gonzalo Hernandes escrivirá con el ansya y pena que tiene y preso con la gente que mas se sostienen de palabras, que nunca los naçidos hisieron tanta guerra syn dinero y syn ser pagados tantos días. Aquí estamos hasyendo las cuentas que su alteza enbió a mandar y vuestra merçed escribió. Hemos detenydo algund día en ellas por lo de la carena de la carraca que llega al pie de siete mill ducados, pero presto se dará conclusión en ellas y se enbiarán con el primero mensajero çierto que vaya».

La misiva de Villalba denuncia, pues, la situación penosa de unas capitanías de caballería que llevaban sin recibir paga más de un año, de unos peones al borde del amotinamiento, con seis meses sin paga, y del continuamente pospuesto carenado de la carraca real, capitaneada aún por Íñigo de Artieta, por fin presupuestado y a punto pero con un costo —7.000 ducados ó 2.625.000 mrs.— que casi igualaba el precio del buque dos años y medio atrás, cuando los reyes compraron sus dos terceras partes, por lo que tal vez no merecía la pena llevar a cabo aquella reparación cuyo importe se estimaba en mayo de 1495 en sólo 1.500 florines (algo menos de 400.000 mrs.) (73).

Fundir 5.000 ducados de oro de buena ley para acuñar «8.400 ducados corrientes de la moneda flaca que el rey hase para dar a los peones porque [h]aya más», como escribe el corresponsal de Hernando de Zafra en diciembre de 1496, venía a continuar un modo de hacer habitual desde el comienzo de las operaciones, aunque la depreciación de la «moneda flaca» respecto al oro había aumentado mucho, a tenor de este dato, desde que en enero de 1495 preveían los reyes que «algunos se podrán quejar diciendo que lo que han cobrado en moneda de la isla no vale tanto fuera», y tenían la intención de pagar con piezas de oro y plata; pero no se hizo así (74), sino que ordenaron que la moneda se recibiera «al precio como allí vale» y en dinero siciliano de «picholes», no en oro o, como máximo, mitad y mitad, valorando el ducado a 25,3 «carlines» y no a los 26,5 que valía oficialmente (75). El florín de Sicilia, por su parte, equivalía a 180 mrs., mientras que el aragonés de oro valía 265. La moneda de Calabria tenía incluso de menor precio que la siciliana, por lo que «la gente se agrauia», pero los reyes siguieron ordenando que se pagara en moneda de la tierra donde se iba a gastar (76).

Es comprensible que actuaran así, si se tiene en cuenta que el oro estaba más valorado en Castilla que en Italia, aunque el costo del ducado de oro puesto en Italia era de 400 mrs, y no los 375 que valía en Castilla (77). El

⁽⁷³⁾ Céd. núm. 77, relación de gastos hecha en mayo de 1495.

⁽⁷⁴⁾ Céd. núm. 11, 31 enero 1495, los reyes al conde de Trevento.

⁽⁷⁵⁾ Céd. núm. 74 y 76, cartas de los reyes de 5 mayo 1495.

⁽⁷⁶⁾ Céd. núm.. 112, 15 julio 1495, los reyes a Gonzalo Fernández.

⁽⁷⁷⁾ Céd. núm. 79: el ducado se valoraba en Sicilia por el equivalente de 394,5 mrs. Ced. núm. 178 y 189, 11 noviembre 1496, 19 enero 1497: el ducado se cotiza en Roma a 400 mrs.

diferencial de precio del oro enjugaría el costo de los «cambios», al menos en parte; además, en Sicilia y Nápoles los ducados de oro se trocaban por ducados «corrientes», ganando en la operación un 12.5 por 100, o más si el trueque se hacía por moneda menuda, como en diciembre de 1496 (78). Estos manejos, unidos al retraso en el pago, anulaban cualquier mejora que hubieran podido suponer los aumentos de sueldo y provocaban el descontento de unas tropas que, sin embargo, cumplieron sus obligaciones: «que nunca los naçidos hisieron tanta guerra syn dinero y syn ser pagados tantos días».

Las remesas de dinero

La improvisación en el acopio de recursos financieros fue mayor en los primeros momentos, ante una situación que se precipitó cuando todavía no estaba suficientemente prevista la respuesta militar, y hubo que allegar con urgencia el dinero necesario para saldar deudas anteriores y pagar los gastos de la armada en los primeros meses, entre octubre de 1494 y enero de 1495, apelando a diversos procedimientos para que el organizador de la operación, que era don Juan Rodríguez de Fonseca, pudiera llevarla a cabo.

Como primera providencia, hubo que recuperar la «armada de Vizcaya» para el servicio regio, a fin de integrarla en la fuerza naval que los reyes querían enviar a aguas de Sicilia y Nápoles. He aquí el resumen de gastos e ingresos calculados para comenzar aquellas operaciones (79):

Gasto

«Armada de Vizcaya»

- Debido hasta el 14 de julio de 1494, en que fue despedida 2.205.000 • Resto debido a Ínigo de Artieta por la compra de dos tercios de la carraca 1.000.000
- Nueva contratación y pago a los barcos de la armada, de 20.08 a 31.12.1494 3.620.000 (80)

⁽⁷⁸⁾ Céd. núm. 163, 11 marzo 1496: 900 ducados «corrientes» de a 21 sueldos y 4 dineros equivalen a 800 de oro.

⁽⁷⁹⁾ CMC leg. 1876, publ. A. LADERO GALÁN y M. A. LADERO QUESADA, «Ejércitos y armadas...», doc. 2, pp. 74-76. También, a partir de otra versión, en *Colección Documental del Descubrimiento...*, núm. 248.

⁽⁸⁰⁾ Céd. n. 1, Madrid, 19 octubre 1494. Los reyes escriben a don Juan de Fonseca en respuesta a su carta del 13 de octubre en la que manifestaba su falta de dinero para pagar a la «armada de Vizcaya», cuyos capitanes pedían seis meses o al menos cuatro y medio de paga adelantada. Le informan de las medidas que toman enviando cartas ese mismo día para allegar dinero con el que pagar hasta fin de año. Le ordenan que envíe tres naos a la costa de Granada para «pasar los moros» y que la carraca y el resto de la armada vaya a Alicante para reunirse con el conde de Trevento y continuar viaje. El pasaje de musulmanes granadinos a la costa norteafricana gratis o a bajo precio durante tres años formaba parte de lo capitulado cuando se entregó la ciudad de Granada

FUERZAS NAVALES Y TERRESTRES DE LOS REYES CATÓLICOS EN LA PRIMERA...

Siete carabelas 'que los reyes mandaron armar', de 20.10.1494 a20.01.1495	1.050.000
Once carabelas más y dos naos (conde de Palatino y Martín de Diáquez), «contando las dos naos por cinco carauelas asy en toneladas como en gente». de 1.11.1494 a 31.01.1495	2.400.000
Sueldo del conde de Trevento, capitán general de la armada, a razón de 1.000 doblas por año, de 15.10.1494 a 15.01.1495 Gasto previsto para las cuatro carabelas enviadas a las Indias	91.250 2.500.000 (81)
Total	12.876.250
«Cómo se cumple la dicha paga» (dinero reunido por Rodríguez de Fonseca)	
Enviado por los reyes con Jimeno de Briviesca	2.000.000
Dinero prestado por el comendador mayor, enviado por los reyes con el comendador Lorenzo Méndez	3.000.000
Parte de los cinco millones prestados por don Pedro Puertocarrero, enviado con el comendador Diosdado	3.000.000 (82)
Renta de las almadrabas de Cádiz de 1494	440.000 (83)
Los inquisidores de Sevilla han de entregar a Fonseca de «çiertas penitençias que avían de tener cobrados para el día de Sant Miguel que pasó» [29 septiembre]	3.000.000

⁽⁸¹⁾ He preferido incluir este asiento, aunque no se refiera a la armada de Nápoles, para no alterar la presentación de la estimación de gastos e ingresos de aquellos meses, y por su interés, puesto que se refiere a las carabelas del viaje de Antonio de Torres a La Española en el otoño de 1494, también preparado por Fonseca (Véase SAGARRA GAMAZO, Adelaide: *Burgos y el gobierno indiano: la clientela del obispo Fonseca*, Burgos, Caja de Burgos, 1998, pp. 68-71). El gasto se describe así: «En el primero memorial que se enbió a don Juan de Fonseca se pusieron por el despacho de las ocho carauelas que sus [altezas] mandaron yr agora a las Yndias, 2.272.742 mrs., y demás de aquello se pusyeron otras 227.258 mrs. para conplir lo que sus altezas enbiaron mandar que se enbiase al Almirante e a frey Buyl e que se diese a Torres, e para otras cosas, que son todos 2.500.000 mrs., y aunque sus altezas mandaron que después fuesen no mas de quatro carauelas por agora, porque se acrescentó que el dicho don Juan ovo de cunplir con lo que se devía de los que fueron primero a las Yndias e con la conpra de los navíos que hiso el Almirante, ponense por agora aquí todos los dichos dos quentos e quinientas mill maravedías aunque no se enbiaron más de quatro caravelas. Hase de ver lo que esto monta'

⁽⁸²⁾ Céd. núm. 6, 19 octubre 1494: los reyes a don Pedro de Puertocarrero, reclamando esos tres millones, que todavía no ha dado de los cinco que ha de prestar, retraso del que «somos maravillados». Le recuerdan que son para pago de la armada y que el retraso en su partida cuesta ya casi tanto como los tres millones.

^{(83) «}Aunque los atunes no sean acabados de vender, están vendido algunos de ellos fiados» de modo que Fonseca «se podrá aprovechar de esta quantya para cumplir lo que se ovo de comprar para enviar a las Yndias porque mucha parte de ello se pudo comprar fiado». Sobre el régimen de las almadrabas de Cádiz y la parte del producto perteneciente a la corona, véase LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Las almadrabas de Andalucía (siglos XIII-XVI)», Boletín de la Real Academia de la Historia, CXC, III (1993), 345-354.

«De la conmutaçión de las penitençias que se ha de haser en Sevilla e su arçobispado», tomando el dinero adelantado a préstamo entre tanto

2.000.000 (84)

Total

13.440.000 (85)

Se preveía un superávit de 563.750 mrs.; pero, como los ingresos susodichos eran en parte más una estimación o proyecto que una realidad cierta, los reyes enviaron también cartas anunciando una posible petición de dinero a préstamo a una duquesa, tal vez la de Medina Sidonia o bien la de Arcos de la Frontera, a Francisco de Pinelo, mercader y jurado del concejo sevillano, al conde de Cifuentes —asistente real de Sevilla— y a los tenedores de los fondos de la *alhóndiga del pan* del municipio hispalense. Eran otras tantas posibilidades a las que don Juan Rodríguez de Fonseca podría apelar si llegaba el caso (86).

* * *

Cuando la armada del conde de Trevento estaba ya en aguas de Sicilia, en enero de 1495, los envíos de dinero se sucedieron para atender un gasto que se cifró en otros 52.266.895 mrs. hasta final de aquel año en un memorial que da cuenta detallada de cuáles eran los efectivos de la armada y el ejército. Incluyo una transcripción resumida que sirve también como marco para ir presentando las noticias que tenemos sobre las circunstancias de cada envío de dinero, puesto que se añadieron los datos correspondientes a 1496 y primera mitad de 1497. El memorial es útil también para completar o confirmar las noticias que ya se han expuesto sobre la composición y variaciones en la armada y el ejército de tierra y para comprobar los pagos hechos en cada caso en Castilla, antes de la partida (87):

⁽⁸⁴⁾ Céd. núm. 22, 19 octubre 1494: los reyes recuerdan a los inquisidores de Sevilla cómo los «del nuestro consejo que resyden en el consejo de la Ynquisición» (el arzobispo de Mesina y obispo de Ávila y otros) les han ordenado dar a Fonseca dos millones del dinero de las penitencias recaudadas. Ahora los reyes ordenan que le den tres millones más.

⁽⁸⁵⁾ Sin contar 750 ducados (281.250 mrs.) que «deue Yñigo de Artyeta e sus conpañeros los del armada de Vizcaya, que están obligados de los pagar de los bienes que tomaron a los judíos que pasauan de Portugal allende, pero no se fase aquí cargo de ellos porque sus altezas han enviado a mandar a don Juan de Fonseca que pague el dicho Yñigo de Artieta los dos terçios de las costas que ha hecho la carraca en reparos de ella después que no gana sueldo por estos dichos dos terçios, e asy mismo ha de pagar las costas que de aquí adelante fiziere que asy gelo han enviado mandar sus altezas por sus cartas, e para ello le dexan estos seteçientos e çinquenta ducados, lo qual se pone aquí por relaçión porque se sepa la razón de esto».

⁽⁸⁶⁾ Céd. núm. 3, 4 y 5, todas de 19 octubre 1494. Parece que Fonseca no llegó a pedir estos dineros a préstamo.

⁽⁸⁷⁾ CMC, leg. 1876. Publicado por A. LADERO GALÁN y M. A. LADERO QUESADA, «Ejércitos y armadas...», doc. 4, pág. 78-86. Corresponde a Ced. núm. 126. Antes de este «memorial postrimero» se hicieron otras estimaciones provisionales: una a comienzos de mayo de 1495 (Ced., núm.. 77 y 79), otra el 28 de junio (Ced., núm.. 100 a 102) pero no incluyen los incrementos de sueldo ni el resultado de incidencias ocurridas después, de modo que sus datos se incluyen en la de diciembre o son estimaciones previas que no resultaron correctas. Así, el gasto total hasta fin de 1495 se estimaba en mayo en 46.632.432 mrs., seis millones menos que en el memorial de diciembre, y a fin de junio en 45.311.754.

Memorial postrimero que se hizo de lo que se debe al armada e la gente de cavallo e de pie que está en Seçilia con todos los gastos estraordinarios que alla se hazen hasta fin de dicienbre de XCV. Relaçion breue de todo lo que es menester para el armada e para la gente de cavallo e de pie que está en Çeçilia y en Nápoles por mandado del rey e de la reyna nuestros señores, contandolo desde el dia que partyeron hasta en fin del mes de dezienbre deste año de noventa e çinco, lo qual es según que adelante dirá, en esta guisa.

Gasto

Armada de la mar

- 1. Una carraca y 24 naos y carabelas, con 1.861 personas a bordo. Despachadas por el obispo de Badajoz [don Juan de Fonseca] en Sevilla, pagadas por tres meses. Se han de pagar por otros tres meses. Se señala que el plazo de estos tres meses 'cunple a diversos tienpos porque a diversos tienpos començaron a servir segund se contiene en el memorial del obispo', además, 'ha faltado mucha gente en diversos tienpos y algunos navíos que no sirvieron, espeçialmente los que se perdieron en la mar, y otras faltas de gentes que ovo, segund lo han de enviar por relaçion el veedor y ofiçiales de contadores que allá están'. No obstante, se presupuesta el pago completo, incluyendo lo que 'ovieron de aver el conde de Trevento e los otros capitanes' 5.607.030
- 2. Se debe 'a la dicha gente', sin descontar faltas 'e aviendo tomado el conde de Trevento otros navíos en lugar de los que se perdieron', 'contando desde los dias que se cunplieron los dichos tres meses fasta el día de Santa María de agosto de este año [15 de agosto], al preçio que de aquí fue ygualado'
 7.250.930
- 3. 29 naos y carabelas que fueron con Gonzalo Fernández de Córdoba, 'pagadas por çiertos tienpos, e devenseles hasta el día de Santa María de agosto de este año'
 3.951.950
- 4. 'No se pone aquí en cuenta las otras naos que fletó Gonçalo Fernandes porque no ovieron de servir más de hasta ponerle en Seçilia, e aquello pagó él de un quento de maravedíes que de aquí se le enbió'.
- 5. Las cuatro naos de 'Iohan Lopes de Çarauz e Hortuño de Arana e Galaz de Leguiçamon e Pedro de Biluao', fletadas el 1 de mayo de 1495 y ya pagadas por tres meses, por García de Cotes, a un coste de 546.710 mrs. al mes (88). Se les ha de pagar quince días, de primero a quince de agosto. 273.355

⁽⁸⁸⁾ Ced. núm. 63 y 65, 31 marzo 1495, los reyes anuncia a Cotes el envío de 1.865.000 mrs. con el contino y comendador Lorenzo Méndez para que empiece a pagar los fletes por tres meses; lo que sobre, para pago de la artillería que se ha fabricado.

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA

- 6. 'Escrivieron sus altezas muchas vezes al conde de Trevento que escoja los navios que le parezca de esta armada en que aya en ellos 3.500 personas poco más o menos', que ganan cada mes 3.500.000 mrs., incluyendo 'la costa de los capitanes e suya' [del conde]. Los cuatro meses y medio desde Santa María de agosto hasta fin de diciembre cuestan 15.750.000 mrs., teniendo en cuenta que el conde 'avía fecho çierto acreçentamiento en el sueldo de la gente del armada segund de yuso está contenido e para esto quería despedir del flete quatro naos porque lo que aquellas avían de ganar sería para ayuda del creçimiento del sueldo'.
- 7. El conde de Trevento propone acrecentar el sueldo del marinero a 2 ducados al mes y el del hombre de armas a 1,5 ducados, desde primero de junio, a las 3.500 'personas que andan en el armada. Son siete meses a 645.000 mrs. al mes: 4.515.000 mrs. en total. A descontar 200.000 mrs. por las cuatro naos hasta 15 de agosto pasado, pues hasta entonces no habían llegado a Sicilia'.

 4.315.000
 - 8. 'Para la carena que ha de hazer la carraca, de la parte de sus altezas'. 265.000
- 9. Salarios del veedor, oficiales de contadores, escribano y pagadores, hasta final de 1495, contando con que Álvaro de Torres sólo cobra su salario de 50.000 mrs. al año desde 7 de abril de 1495, fecha en la 'que partió de Madrid' 250.000

«Gente de cavallo e de pie que ha de estar en la tierra con Gonçalo Fernandez»

- 1. Quinientas 'lanzas' de diversas capitanías de las Guardas, 'que llevó Gonçalo Fernandez', incluyendo el sueldo de los capitanes. Se les pagó hasta fin de abril de 1495. El sueldo de otros ocho meses, hasta fin de año, asciende a 5.474.528 mrs., más otros 492.000 para reposición de caballos muertos o inutilizados

 5.966.130
- 2. Gonzalo Fernández acrecentó el sueldo de cada 'lanza' en 12 mrs. diarios desde primero de julio, lo que monta, hasta fin de año 1.080.000
- 3. Quinientos peones que fueron con Gonzalo Fernandez, 20 mrs. diarios de sueldo cada uno desde primero de abril, en que embarcaron, hasta primero de julio en 'que les crecieron el sueldo'. Son 300.000 mrs. al mes. Gonzalo Fernández les había pagado dos meses 'a la partida'. Resta el pago de junio (300.000). Desde primero de julio se les acrecienta el sueldo en 10 mrs. al día, de modo que seis meses, hasta fin de año, son otros 2.700.000

FUERZAS NAVALES Y TERRESTRES DE LOS REYES CATÓLICOS EN LA PRIMERA...

- 4. Se habían de enviar de Galicia y Asturias otros 1.300 peones. Embarcaron 1.200 'en las quatro naos postrimeras', pero se fueron muchos en Cádiz y Alicante, de modo que quedaron 350 ó 400 peones. Álvaro de Torres les 'pagó al tiempo de enbarcar a cada uno' 1.050 mrs., correspondientes a 40 días de sueldo desde primero de abril. [El memorial afirma también que habían cobrado otros 1.800 de los 10 mrs./día durante seis meses que se repartieron por vía de Hermandad pero, como luego veremos, esto no es cierto] Se cuenta a cada uno por 25 mrs. al día hasta fin de julio, en que llegaron a Sicilia; de ahí en adelante se les paga igual que a los otros peones que tiene Gonzalo Fernández, es decir, 30 mrs. al día, lo que supone 4.500 mrs. más a cada peón hasta fin de año. En suma, cada peón, de los 400 que se computan, ha de recibir 7.500 mrs., de los que se le han anticipado 2.850 [sólo recibieron 1.050]. Restan 4.650 mrs., que suman, en total
- 5. Gonzalo Fernández de Córdoba ha de cobrar el 'mantenimiento' de mil ducados anuales que le asignaron los reyes, descontados los 90.000 que ya recibió adelantados cuando partió de la corte el 15 de diciembre de 1494 285.000
- 6. Gonzalo Fernández pagó dos meses, desde primero de junio, a los 215 peones que están en las fortalezas de Cotrón y de La Mantra y del Chillo, y a los que están en la fortaleza de Rigal o Rijol. Son 941 ducados y 5 carlines. Escribió al virrey de Sicilia para que le enviara dinero para este pago, y además ha de cobrar las rentas de los lugares que estén o estarán bajo su control en el reino de Nápoles. Sin embargo se hace aquí cuenta del pago de los peones de las fortalezas, a 500 ducados al mes, que son 3.500 ducados en siete meses

'No se pone aquí cosa alguna para lo que Gonzalo Fernandez escriue que es menester para la muniçión que se deue hazer en la fortaleza de Rijol e para lo que es menester de gastar en el fortaleçer de las otras fortalezas que tiene Gonzalo Fernandez, porque en las faltas de la gente e de los navíos avrá para esto e para mucho más'.

Total del cargo a pagar hasta fin de 1495

52.266.895

[Provisión de fondos en 1495]

«Lo que se ha proveydo por sus altezas para en cuenta de esto, es lo siguiente»:

1. Un 'cambio' que llevó Nuño de Ocampo, emitido por el escribano de ración del rey [Luis de Santángel], de 6.133 ducados, a cobrar en Sicilia 2.300.000 (89)

⁽⁸⁹⁾ Ced. núm. 8, 31 enero 1495. Figura en la enumeración de dinero disponible que los

- 2. Del gobernador de la cámara regia de Sicilia, mosén Juan de Cárdenas, a cuenta de 2.000.000 que libró en él la reina, 'que lo avía de reçebir de la ropa de los judios', 905 ducados. además, con cargo a este ingreso tenía ya Ocampo otros 1.000 que prestó el maestre racional, a recobrar de lo que se obtuviese de dicha 'ropa de los judíos'. Total recibido 739.375 (90)
- 3. Un 'cambio' enviado por el rey en Luis de Juan Sánchez, recaudador y tesorero de Sicilia. 30.000 florines 5.400.000
- 4. un 'cambio' enviado por la reina, en el maestro secreto de la cámara de Sicilia. 19.000 fl. sicilianos (a 180 mrs. el florín) 3.420.000
- 5. Un cambio del tesorero del rey, Gabriel Sánchez, de 22.827 fl., 4 tarines, 14 granos de moneda de Sicilia. Entregado a Gonzalo Fernández antes de partir, para el pagador Nuño de Ocampo, que lo hizo efectivo en Sicilia, pagado por Luis de Juan Sánchez

 4.118.000 (91)
- 6. Otro 'cambio' del tesorero del rey en Luis de Juan Sánchez, recaudador real en Sicilia, a pagar a mediados y a fin de agosto en Sicilia 2.480.000
- 7. Otra 'cédula de cambio' del tesorero Gabriel Sánchez, para pago por mitad a fin de octubre y a fin de diciembre en Sicilia, por Luis de Juan Sánchez, de otros 5.654.000 (92)

reyes hacen a Ocampo (2.300.000 mrs.) y mencionan también las siguientes partidas de esta relación (núm. 2, 3 y 4).

⁽⁹⁰⁾ Referencia a las libranzas y al préstamo en Ced. núm. 14 a 20. Los reyes apelaron a este recurso extraordinario que procedería de la venta de los bienes muebles (la *ropa*) de los judíos expulsados en 1492, ya confiscados para la cámara regia, al igual que había sucedido en Castilla, y seguramente por el mismo motivo, que sería el intento de sacar bienes fraudulentamente; también se contraría con otro dinero, el de la «conpusyçion de los judíos que fueron expulsos». La Reina estimaba que se dispondría así de 1.000 ducados y otros 19.000 florines en moneda siciliana (equivale a 3.975.000 mrs.), y dio las órdenes precisas para recaudarlos, pero, en definitiva, sólo se obtuvo una parte pequeña de aquella suma, los mencionados 739.375 mrs. Para las confiscaciones y ventas en Castilla, LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Después de 1492: los bienes e debdas de los judíos», en Judaísmo Hispano. Estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño, Madrid, CSIC, 2002, pp. 727-747.

(91) Ced. núm. 71, 15 abril 1495, carta del secretario real Fernán Álvarez de Toledo a

⁽⁹¹⁾ Ced. núm. 71, 15 abril 1495, carta del secretario real Fernán Álvarez de Toledo a Gonzalo Fernández informándole sobre el envío de este «cambio» y del de 1.000.000 mrs. para el pago de los peones, pero este último no aparece en esta relación. Forman parte de él los pagos de «socorro» por importe de 430.000 mrs. citados en núm. 8, según se lee en un memorial de 15 junio 1495 (Ced., núm. 121).

⁽⁹²⁾ Ced. núm. 80 a 87. Morales, data núms. 19 y 206. Los «cambios» facilitados por el tesorero Gabriel Sánchez en los núm. 5, 6 y 7 de esta relación ascienden a 12.600.000 mrs., aunque en el de agosto dejó de pagar 347.000. Los reyes dieron salvoconducto para que pudieran salir de Castilla sin trabas aduaneras 6.600.000 mrs. y especificaron al tesorero cómo se le devolvería aquel dinero mediante libranzas sobre tesoreros reales castellanos, a los que escribieron al respecto:

- 8. Pagó Gonzalo Fernández en Cartagena por algunos «socorros» que hizo a los de la armada que transportaba a sus tropas 430.000 (93)
- 9. El arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, dio a Pedro Fernández de Madrid, para gastos del armada de Gonzalo Fernández en Cartagena 350.000 (94)
- 10. Álvaro de Torres recibió en Madrid para socorrer a los peones de Galicia y Asturias, 1.560.000 mrs., y pagó a cada uno 1.050 mrs, 'e no fueron mas de nueveçientos peones de Galizia aunque él diga otra cosa, que asy lo enbiaron por fe el governador e Juan de la Hoz e Serna, oficial ante quien se pagaron', y 298 peones de Asturias, que son en total 1.198 peones, de modo que pagó 1.257.900 mrs., y restan en su poder 202.200 (95)
- 11. Han de recibir los pagadores Nuño de Ocampo y Álvaro de Torres todo lo que monte la décima de Sicilia de este año, salvo las costas (96). 14.000 florines de Sicilia en total (a 180 mrs. cada uno) y, si no llega a esta cifra, que se tome prestado hasta alcanzar la suma de lo que valió la décima en años pasados, que son 2.520.000
- 12. Se enviaron desde Burgos con el contino Juan Ram, 2.000.000 'para que los diese a la muger [doña Beatriz] del visorrey de Seçilia [mosén Juan de Lanuza] para que los llevase a Seçilia [en su viaje a la isla], y porque la halló partida llevolos a Valençia a dar a Alonso Sánchez', lugarteniente del tesorero general, que los envia por 'canbios' a Sicilia 2.000.000 (97)

Librados en el tesorero Juan de Morales, en 'lo extraordinario'
 6.633.870 de ellos, 4.750.000 en la primera paga de la décima de nuestros reinos de Castilla, que es enjunio. 1.883.870 m. en la segunda paga, a fin de diciembre.

Librados en Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la Hermandad

 4.741.998
 dará a fin de abril 130.666 'para la pérdida de los caballos'. 1.087.500 a mediados de junio (importe de la paga bimensual de 400 'lanzas' y 120 espingarderos). 1.087.500 a mediados de diciembre. 130.666 a fin de diciembre para la pérdida de los caballos. (Datos complementarios en Ced. núm. 85 a 87)

Librados en el tesorero Ruy López
 dará 33.333 a fin de abril para la pérdida de los caballos. 140.516,5 a mediados de junio.
 314.366 a fin de agosto. 281.033 a fin de octubre. 314.367 a fin de diciembre. 140.516,5 a
 fin de enero de 1496.

Le aseguran en pago en la corte, a los plazos previstos, en moneda de Castilla. Cauciones en caso de retraso o incumplimiento.

(93) Ced. n 121, memorial de 29 junio 1495: Gonzalo Fernández recibió 1.000.000 mrs. en Castilla para pagos. Dio 480.000 para «socorros» de la armada en Cartagena. Había pagado 680.000 a los peones.

(94) Ced. núm. 121.

(95) Ced. núm. 91, así se lo recuerdan los reyes al propio Álvaro de Torres en carta de 27 junio 1495.

(96) Los reyes informan de esto al virrey de Sicilia, al conde de Trevento y a otras autoridades en cartas de 28 junio 1495 (Ced. núm. 94 y 96 a 98)

(97) Ced., núm. 103 a 110, misivas reales de 30 de junio y 10 de julio de 1495 organizan-

- 13. 'Se enbiaron con el vergantín que agora a la postre fue que partió a 15 de julio dos canbios del thesorero del rey [Gabriel Sánchez] e del escrivano de raçion' [Luis de Santángel], de 16.666,66 florines de Sicilia, a 180 mrs. el florín

 3.000.000 (98)
- 14. Tarazona, 3 de septiembre de 1495. Los reyes envían con su contino Juan Ram, 6.000.000 a Alonso Sánchez, lugarteniente del tesorero general para que los envíe de Valencia al reino de Sicilia con Lorenzo de Zafra o con Juan de Lezcano, cualquiera de ellos, el que venga con las carabelas, para 'el gasto de la gente que allá está en serviçio de sus altezas'. Librados en Juan de Morales, tesorero de lo extraordinario a 3 de agosto de 1495. 6.000.000 (99)
- 15. Tarazona, 30 de septiembre. Se envían con Jorge de Vitoria, repostero de estrados, otros dos millones que dio el tesorero Morales, a Alonso Sánchez, en Valencia, que los hará llegar a Nápoles para pago de la gente del armada, utilizando las dos carabelas que de allí han de venir, las de Lorenzo de Zafra y Lezcano (100).

 2.000.000
- 16. Tarazona, 8 de octubre. Carta a Alonso Sánchez para que cobre un millón de Luys de Valera y Juan de Valera, tesoreros de la cruzada de los

do este envío y avisando de él a todos los interesados, incluyendo a doña Beatriz y a los aduaneros castellanos y catalanes. Entregó los dos millones a Juan Ram el tesorero castellano «de lo extraordinario» Juan de Morales, en moneda de oro: 4.624 ducados, 571 «castellanos» (entre ellos 23 «enriques» viejos), tres «nobles de la rosa» y dos reales castellanos de plata. También en Morales, data, núm. 6.

⁽⁹⁸⁾ También en Morales, data, núm. 18. Al llegar a este punto, se hace un balance de los envíos de dinero (32.710.475 mrs.) y de lo que falta para cubrir el gasto previsto hasta fin de 1495 (19.556.420 mrs.) y se enumeran diversos «remedios» para ayudar a conseguirlo:

^{1. 347.000} mrs. que faltaron del 'cambio' de 2.827.000 enviado para fin de octubre

^{2. &#}x27;Se ha de ver lo que ay de faltas en la gente y en los navíos'

^{3. &#}x27;Lo que ha reçebido e reçibiere Gonçalo Fernandes de la renta de los lugares que tyene e toviere'

^{4. &#}x27;Lo que oviere reçibido o reçibiere del visorrey de Seçilia'

^{5. &#}x27;Todas las otras cosas que aquí van contadas por entero, se ha de averiguar lo çierto de ellas'

⁽⁹⁹⁾ También en Morales, data núm. 23. Llevó el dinero Juan Ram a Valencia para que Alonso Sánchez, hermano y lugarteniente del tesorero del rey, los enviara a Sicilia por «cambios», según misiva real a Sánchez de 15 septiembre 1495 (Ced. núm. 131), pero éste no encontró banqueros dispuestos a aceptar el «cambio» y los reyes ordenaron que el dinero se embarcara en Valencia, en las carabelas de Lorenzo de Zafra y Lezcano, Estos dos capitanes no figuran en la relación de navíos de la armada del conde de Trevento. Debían realizar labores de enlace y correo con sus carabelas. El 18 de octubre los reyes escriben a Zafra para que se haga cargo del dinero y vaya a Nápoles con una de las dos carabelas, puesto que ha enviado la otra a 'Collibre' y con la nao de Pedro de Elorriaga, que se fleta para ello en Valencia, y vuelva lo antes posible de Nápoles a Valencia con 'las cartas de recaudo que del dicho Alonso Sánchez sabréis' (Ced. núm. 141 a 143..

⁽¹⁰⁰⁾ Céd. 137 a 139, 30 septiembre 1495. Morales, data, núm. 46 y 47.

reinos de Aragón y Valencia y de Cataluña, para enviar a Sicilia junto con los otros dineros 1.000.000 (101)

17. Almazán, 22 de noviembre. Se entregan tres cédulas reales a Sancho Ruiz «el del tesorero Grauiel Sanchez», una para que Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero general de la Hermandad, entregue a Alonso Sánchez ocho millones de maravedíes puestos en la villa de Requena, para paga de la armada y gente que está en Nápoles. Otra para que Sánchez envíe el dinero a Nápoles. La tercera para que los aduaneros dejen pasar el dinero de Requena a Valencia.

8.000.000 (102)

18. Almazán, 23 de noviembre. El tesorero «de lo extraordinario» Juan de Morales da, por orden real, a Sancho Ruiz, dos millones, para que los lleve a Valencia y de allí se envíen a Nápoles para pago de la gente y armada 2.000.000 (103)

Total enviado en 1495.... 52.971.375

[Provisión de fondos en 1496] (104)

19. Tortosa, 20 febrero 1496. El tesorero Morales da, por orden real, cuatro millones a Villaplana, mozo de cámara del rey, para que los lleve a Valencia, los entregue a Alfonso Sánchez, y se envíen a Nápoles: 2.500.000 a Nuño de Ocampo para pago de la armada y 1.500.000 a Álvaro de Torres para el pago

⁽¹⁰¹⁾ Esta carta en Ced. núm. 140. Daría la orden a los receptores el obispo de Salamanca, comisario apostólico de la santa cruzada.

⁽¹⁰²⁾ Céd. núm. 144 y 145

⁽¹⁰³⁾ Tal vez corresponde a Morales, data núm. 137 pero, según esta fuente, el portador del dinero fue Miguel de Araso, respostero de camas del rey. Por otra parte, hay noticia de un envío algo posterior desde la corte que, seguramente, fue un medio de compensación y no dio lugar a «cambio» enviado a Nápoles: el 13 diciembre 1495, los reyes escriben a Alfonso Sánchez anunciándole el envío que le hace el tesorero Juan de Morales, con el repostero de estrado Jorge de Vitoria, de 2.024.424 mrs. en cambio de otros tantos que Sánchez devuelve porque se los han ido enviando en monedas «que no aprovechan para las enviar a Nápoles» (doblas castellanas, enriques viejos, doblas hacenes, 'justes', reales), donde sólo emplean ducados y 'castellanos' (Céd. núm. 146 y 147. Morales, data núm. 152).

⁽¹⁰⁴⁾ Céd. núm. 129 y 148: relación de dinero enviado de Valencia a Nápoles que corresponde a las últimas partidas de dinero de 1495: Lorenzo de Zafra llevó 22.785 ducados (8.544.375 mrs.), de los que dio 10.000 al pagador Álvaro de Torres y 12.785 a Ocampo (Céd. núm. 151 a 153, orden del conde de Trevento, 13 diciembre 1495); en diciembre, la nao de Pedro de Aldoya y su yerno Martín Pérez llevó otros 11.839 ducados y 3.900 «castellanos» (6.306.475 mrs.). Alonso Sánchez envió dos cédulas de cambio a Luis Sánchez, en Sicilia, de 2.000.000 mrs. y 12.000 florines de Sicilia 'de moneda de picholes' equivalente a 2.160.000 mrs.. El viaje de Lorenzo de Zafra a Nápoles y retorno, con una carabela y 60 tripulantes, costó 275.000 mrs., correspondientes a cuatro meses y 25 días, a 950 mrs/mes cada uno (Morales, data, núm. 203, pago final en Tortosa, 9 febrero 1496, sin duda al regreso del viaje).

- 20. Tortosa, 2 de marzo. Orden al tesorero de la Hermandad, Alonso Gutiérrez de Madrid envíe a Alonso Sánchez, para la paga de la gente que está en Nápoles con Gonzalo Fernández, el plazo a que está obligado en febrero 1.087.500 (106)
- 21. 800 ducados de oro, por 900 ducados corrientes de a 21 sueldos y 4 dineros, tomados a cambio por el conde de Trevento en Nápoles de los herederos de Ambrosio de Espanoche en Nápoles. 'Los quales dichos ducados fueron remitidos a pagar por letra de cambio del dicho conde al tesorero Grauiel Sánchez para que los diese e pagase a Jacobe Bernegal, mercader de Barcelona'. Sánchez los pagó y los reyes, a su vez, se los libraron sobre el tesorero Juan de Morales 300.000 (107)
- 22. A principios de 1496, el conde de Trevento despidió 'çiertos nauios del armada' (108). Los reyes enviaron un correo desde Tortosa (24 marzo 1496) al obispo de Badajoz, para que entregara dos millones quinientos mil, con objeto de hacer el 'fenecimiento de cuenta' a dichos navíos. El dinero procede de los 'jubileos' de los arzobispados de Sevilla y Granada y de los obispados de Jaén, Córdoba y Badajoz 2.500.000
- 23. Tortosa, 6 abril 1496. Envía el escribano de ración dos libramientos reales a Alonso Sánchez, uno a Alonso Gutiérrez de Madrid, de 1.087.500, que ha de pagarlos a mediados de abril, y otro al tesorero Ruy López, de 300.000. Han de pagarlos 'puestos en Requena' (aduana de Castilla con Valencia) y Sánchez recibirlos allí y enviarlos de Valencia a Nápoles 1.387.500 (109)
- 24. [Tachado. Nota al margen: 'no se llevó este dinero']. Almazán, 4 mayo. El tesorero Juan de Morales entrega, por orden real, a Iñigo López de Padilla, 5.000.000 para llevar a Alonso Sánchez, que los ha de enviar a Nápoles (110).
- 25. Almazán, 14 de junio. Envió el secretario real Fernán Álvarez de Toledo a Roma, al embajador de los reyes Garcilaso de la Vega, tres letras de

⁽¹⁰⁵⁾ Céd. núm. 154 y 155. Morales, data núm. 214.

⁽¹⁰⁶⁾ Céd. núm. 161 y 162

⁽¹⁰⁷⁾ Céd. núm. 163. Orden de los reyes a Juan de Morales de 11 marzo 1496. Morales, data, núm. 242.

⁽¹⁰⁸⁾ Céd. núm. 157, 28 febrero 1496: los reyes ordenan al conde de Trevento que proceda a la reducción de la armada. núm. 159: ordenan al pagador, veedor y contadores de la armada el envío de relación de navíos y tripulaciones, tiempos de servicio, faltas, etc. (a esto responde la renación contenida en Céd. núm. 156).

⁽¹⁰⁹⁾ Céd. núm. 164, 165 y 166, órdenes reales a Gutiérrez de Madrid y López de Toledo; aviso de las libranzas a Alonso Sánchez.

⁽¹¹⁰⁾ Céd. núm. 167

cambio. Una de Fernán Álvarez librada en Francisco Lomelín, banquero de Roma, y su compañía, de 12.000 ducados, otra de Pantaleón Ytaliano en Batista Lomelín, banquero de Roma, de 3.000 ducados, y otra de Francisco Palomar en Esteban Zimache, banquero de Roma, de 5.000 ducados. Son 20.000 ducados (7.500.000 mrs.) que los reyes envían para que los reciba Garcilaso y envíe 5.000.000 al conde de Trevento y los otros 2.500.000 a Gonzalo Fernández de Córdoba, para pago de la armada y de la gente de tierra, respectivamente. Con el costo del envío de los cambios, el gasto fue de 8.000.000 (a 400 mrs. el ducado), librados en el tesorero Juan de Morales (que dio 4.8 millones a Francisco Pinelo, 2 a Francisco Palomar y 1,2 a Pantaleón Ytaliano, respectivamente, por cada letra). Sólo se anota aquí el neto 7.500.000 (111)

- 26. Almazán, 29 junio. Orden real al tesorero Juan de Morales para enviar a Alonso Sánchez, en Valencia, por medio de Jorge de Vitoria, dinero para pagar dos cambios del conde de Trevento de 700 y 354 ducados 395.250 (112)
- 27. Almazán, 29 junio. El tesorero Morales envía por medio de Pedro Coscollan, de la tesorería del rey, a Galcerán Beltrán, escribano del rey, en Barcelona, para pagar dos cambios del conde de Trevento, de 800 y 535 ducados 441.526 (113)
- 28. 'Aquí se han de asentar otros canbios que el conde de Trevento ha enviado a pagar al rey y a la reyna nuestros señores y al thesorero Grauiel Sánchez y a otras personas que no tiene Hernand Álvarez la razón de ellos y tyenela Fernando de Çafra'.
- 29. Burgos, 19 noviembre. Envió el secretario real Fernán Álvarez con un correo una cédula de cambio de Pantaleón y Martín Çenturión, de 20.000 ducados, por los cuales mandaron dar los reyes ocho millones (a 400 mrs. el ducado), para que dichos ducados los pagara en Roma Francisco Lomelín y compañía a Garcilaso de la Vega y éste los dé a Nuño de Ocampo y Álvaro de Torres, pagadores de la armada y gente de tierra respectivamente (12.500 a Torres y 7.500 a Ocampo)

⁽¹¹¹⁾ Céd. núm. 168, orden real de 12 junio 1496. De este dinero, 1.200.000 fue facilitado por el tesorero de la Hermandad, Alonso Gutiérrez de Madrid (Céd., núm. 198, orden real de 14 junio 1496). Noticia del envío al conde de Trevento, Gonzalo Fernández, etc. en misivas reales de 12 junio 1496 (núm. 168 a 173). Morales, data, núm. 412, da cuenta del 'cambio' de 12.000 ducados del secretario Fernán Álvarez indicando que lo dio 'a cambio' para Sicilia Francisco Pinelo.

⁽¹¹²⁾ Céd. núm. 175. Morales, data núm. 443.

⁽¹¹³⁾ Céd. núm. 176. Morales, data núm. 442. Son ducados de a 21 sueldos y 2 dineros de moneda de Barcelona que, reducidos a ducados de oro de a 24 sueldos, son 1.177,33 ducados y 26 mrs., esto es, los 441.526 mrs. anotados.

⁽¹¹⁴⁾ Noticia en Céd. núm. 178 y 179, 11 noviembre de 1496, los reyes al conde de Trevento y a Gonzalo Fernández de Córdoba, y núm. 183 a 185, y núm. 189, 19 enero 1497, carta de los reyes a Gonzalo Fernández, anunciando el envío del «cambio» a Roma por importe de 7.500 ducados que, estimados a 400 mrs. cada uno, son 3.000.000. Morales, data, núm. 816.

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA

- 30. Los reyes ordenan al virrey de Sicilia que dé, del dinero de la cruzada de aquel reino, a Álvaro de Torres, la cantidad de 2.600.000
- 31. Los reyes ordenan al virrey de Sicilia que dé el montante de la décima y subsidio de aquel reino en 1496 a Álvaro de Torres. Se calcula un importe de 14.000 florines de Sicilia, como en años anteriores 2.520.000 (115)
- 32. Pagos de «fenecimiento de cuenta» hechos en Castilla a algunas personas a lo largo de 1496:
- Pagos hechos por el tesorero Juan de Morales en junio 64.500 (116)
- Pagos hechos por el obispo Rodríguez de Fonseca en diciembre 310.417 (117)

[Provisión de fondos en 1496-1497]

- 33. 5.000 ducados de oro que tomó Garcilaso en Roma y los envió a Gonzalo Fernández para la paga de la gente. Los tomó a cambio en el banco de los Lomelines y libró por ellos 8.500 florines por cédulas dirigidas al secretario Fernán Álvarez para que los pagase a Bernaldo Pinelo. Se libró este pago a Pinelo en las pagas que Alonso Gutiérrez de Madrid está obligado a hacer para las tropas de la Hermandad que están con Gonzalo Fernández correspondientes a febrero y abril de 1497 (cantidad que asciende a 2.252.500). Aquí se contabilizan dos millones, correspondientes a los 5.000 ducados, estimados a 400 cada uno 2.000.000 (118)
- 34. 4.000 ducados de oro que tomó Álvaro de Torres a cambio en Roma, de los Lomelines, 'por los quales escrivió al thesorero Grauiel Sanchez el dicho Gonzalo Fernández que pagasen 6.400 florines de oro a Benito e

⁽¹¹⁵⁾ Las órdenes regias al virrey de Sicilia para la entrega del importe de la cruzada, décima y subsidio de la isla, en cartas reales de 11 noviembre 1496 (Céd. núm. 180 a 182). núm. 190, 19 enero 1497, carta de los reyes al pagador Álvaro de Torres anunciándole que dispondrá de la décima y subsidio de Sicilia, por importe de 14.000 florines sicilianos (2.520.000 mrs.).

⁽¹¹⁶⁾ Céd. núm. 174 y 177, órdenes reales de pago de 22 y 28 junio 1496: Pedro Vusa, capitán de la carabela «Santa María», 15.000 mrs. a cuenta de 101.365: Pedro de Avendaño, capitán de carabela, 10.000 a cuenta de 63.452; Juan Pérez de Bermeo, piloto de carabela, 2.000 a cuenta de 22.521; Diego López del Castillo, de la compañía del capitán Martín de San Pedro, 3.000; Pedro de Bilbao, maestre de carabela, 20.000 a cuenta de 121.943; Juan Bonifaz, para los tripulantes de la carabela de Pedro de Bilbao, 8.000 a cuenta de 42.882; Francisco Hidalgo, capitán de la «nao de Almería», 6.500 a cuenta de 41.331,5.

⁽¹¹⁷⁾ Céd. núm. 186 a 188, órdenes reales de pago de 14 diciembre 1496. Ortuño de Varqueda, maestre de la carabela de la que era capitán Cristóbal de Artieta, 113.386 mrs.; Pedro de ..., maestre de la nao de la que era capitán Martín de Marquina, 189.094; Hernando de Mondéjar, 3.937; Ochoa de Buitrón, 4.000.

⁽¹¹⁸⁾ Céd. núm. 191, 2 marzo 1497, los reyes escriben a Alonso Gutiérrez de Madrid ordenándole haga el pago de 2.252.500 mrs. a Çelín Cataño y Bernardo Pinelo, «estantes en Sevilla». Este dinero corresponde a lo que está obligado a dar para la paga de las capitanías de febrero y abril de 1497 (2.175.000) y el resto (77.500) «a cuenta del tercio segundo de los caballos, que estays obligado de pagar».

Bernaldo Pinelo en Valencia'. Se libraron en el tesorero Morales, por cédula del rey, junto con otros cambios que tomó el conde de Trevento para pagar en Valencia

1.600.000

- 35. 1.532 ducados de oro que el conde de Trevento envió a pagar en Valencia por tres cédulas de cambio, más otras cédulas, hasta un total de 2.151 ducados 15 sueldos de moneda de Valencia 860.400 (119)
- 36. Se cargan más al conde de Trevento y Nuño de Ocampo 'çiertos canbios que el dicho conde de Trevento enbió a pagar a Barcelona, entre julio de 1496 y marzo de 1497. Los detalla (en ducados siempre: 300, 512, 537, 353, 688, 614, 600, 400, 940, 500, 301, 200, 94). En total, 6.357 ducados, que se han de reducir al valor de los ducados en Barcelona, y se librará la cantidad para el pago correspondiente en el tesorero Morales (120)

 2.383.875
- 37. Se cargan al conde de Trevento y al pagador Ocampo ciertas cuantías que pagaron a personas 'de lo que ovieron de aver en la dicha armada por feneçimiento de cuenta que con ellos fizo el dicho conde e [Fernando de] Ferrera, ofiçial del armada [contador]'. Todas estas cantidades las libran los reyes en el tesorero Morales.
- Martín de Diaquez, maestre de nao, de sueldo, flete, mantenimiento y salario suyo y de su gente, en tres libranzas 968,769 • *Juan Gallardo, maestre de carabela (121) 77.892 Diego Rodríguez del Amezquita, capitán de carabela 332.052 • Martín Pérez de Berrayoça, capitán de la nao de Martín Pérez de Diáquez 112.352 • Personas que sirvieron en la nao de Martín de Marquina 40.848 • Personas que sirvieron en la nao de Ortuño de Harana 224.359 • Personas que sirvieron en la nao de Armenter 53.455 • *Personas que sirvieron en la nao de Domingo de Armenter 35.552 • *Personas que sirvieron en la nao de Pedro de Auyer ¿? 182.847

⁽¹¹⁹⁾ En posible relación con este apartado y con el anterior, Ced. núm. 192 y 193, 3 mayo 1497, los reyes al tesorero de lo extraordinario Alonso de Morales, para que pague a los mercaderes Pantaleón Ytalián y Martín Centurión 3.313.234 mrs. por los 8.835 ducados, 6 sueldos y 1 dinero de moneda de Valencia que han de haber para pagar a algunas personas en Valencia cédulas de cambio hechas por el conde de Trevento, Gonzalo Fernández y don Juan Manuel, embajador de los reyes en Génova. Ytalián y Centurión pagarán a los acreedores en Valencia y recibirán el dinero en Sevilla el 10 de julio próximo, y núm. 194, 3 mayo 1497, los reyes ordenan al tesorero de la Hermandad, Alonso Gutiérrez de Madrid, que dé a Morales 1.150.000 mrs. correspondientes a la paga de julio de las capitanías que están en Nápoles y a sus «faltas de los caballos».

⁽¹²⁰⁾ Morales, data, núm. 6148: 8.442.000 mrs. que llevó Jorge de Vitoria, repostero de estrados, a Diego de Tordesillas, pagador de las tropas del Rosellón. De ellos 2.144.642 eran para pagar unos «cambios» que dio el conde de Trevento para la paga de la armada y tropas destacadas en Nápoles.

⁽¹²¹⁾ Los barcos marcados con un asterisco (*) no figuran en las relaciones de las armadas de 1495.

Total

 Personas que sirvieron en la nao de Martín Pérez de Diáquez ('Estas libranças vinieron a Burgos en el mes de abril de XCVII años') 30.355

2.058.461

- 38. 'Hanse de cargar más en esta quenta lo que Gonzalo Fernández libró a los peones gallegos y asturianos que está su cuenta en el pliego del cargo general'
- 39. 'Hanse da cargar más en esta cuenta 1.492.320 que libró Gonzalo Fernández a los gallegos y asturianos quando los despidió, en esta guisa':
- Nómina de 6 de enero de 1497, firmada por Gonzalo Fernández, Diego de Villalua y Diego Fustel, 'a los gallegos que vinieron despedidos de Nápoles'

 1.296.960
- Otra nómina de la misma fecha y firmas, de los peones asturianos [195.360] 313.940

[libradas ambas nóminas sobre el tesorero Morales] (122)

- 40. Cuatro órdenes de pago de los reyes al tesorero Alonso de Morales para entregar a diversos banqueros el dinero correspondiente a «cambios» tomados por Gonzalo Fernández o por el conde de Trevento para disponer de dinero con el que pagar a las tropas (123). A alguna parte e estas cantidades pueden corresponder los pagos mencionados en los números anteriores (37, 38 y 39):
- 16 junio 1497. A Celín Cataño y Bernardo Pinelo, mercaderes estantes en Sevilla, 2.703.000, por 10.200 florines de Aragón que Gonzalo Fernández tomó a cambio en Roma, en el banco de Francisco Lomelín.
- 16 junio 1497. A Duardo Escaya y Bernaldo de Grimaldo, estantes en Sevilla, 1.351.000, por 5.100 florines que Gonzalo Fernández tomó a cambio en el banco de Paulo Saulín.
- 28 julio 1497. Al conde de Trevento, 867.750 mrs., por 3.000 ducados «corrientes» que tomó a cambio para gastos de la armada, en especial de «nuestra carraca».
 - 30 julio 1497. A Pantaleón Ytalián y Martín Centurión, genoveses, en

⁽¹²²⁾ Referencia a su pago en Morales, data, núm. 1132 para los asturianos (paga 308.360 y 5.580 de una nómina complementaria para cuatro peones, y no los 195.360 que anota el memorial) y núm. 1346 para los gallegos; en el alarde hecho en Nápoles a finales de diciembre de 1496, se les pagó sueldo de dos meses a 1.080 mrs/mes cada uno, pero se les debía cinco meses de 1496 y dos de 1497, que es la suma pagada ahora por Morales a 163 peones encuadrados en doce «cuadrillas» y a siete más sueltos, siguiendo una nómina hecha en Albitet, reino de Nápoles, el 30 de enero de 1497.

⁽¹²³⁾ Estas cuatro órdenes de pago en Ced. núm. 195 a 197. Referencia a su pago en Morales, data, núm. 1291, 1310 y 1321.

nombre de Bernal de Franquis y sus hermanos, también genoveses, 236.143 mrs., por 696 ducados «corrientes», tasados a 19 sueldos el ducado, que tomó Gonzalo Fernández en Nápoles de otros prestamistas.

Total de estas cuatro órdenes de pago

5.158.393

A las partidas de gasto enumeradas hasta ahora, que figuran en el «memorial», hay que sumar otras que sólo están en la *data* de la cuenta del tesorero Alonso de Morales:

- 41. 12 septiembre 1497. A Pantaleón y Martín Centurión, por un «cambio» tomado en Nápoles por Gonzalo Fernández de Córdoba del banco de Batista Lomelín, para la paga de las tropas, 3.500 ducados, a 425 mrs. cada uno 1.487.500 (124)
- 42. 30 septiembre 1499. Al tesorero Gabriel Sánchez, por 456 ducados de oro y 7 carlines sicilianos dados en Sicilia, en trigo, cebada y mantenimientos a Gonzalo Fernández de Córdoba 171.196 (125)
- 43. Suma de otros pagos hechos por el tesorero Morales directamente a capitanes y gentes de la armada y tropas de tierra (véase la relación detallada en tablas anexas)

 14.867.621

Así, al dinero gastado en Castilla para preparar barcos y tropas en los últimos meses de 1494 y primeros de 1495 (al menos 12.841.250) (126), y al enviado a Italia en 1495 (52.971.375), hay que añadir al menos otros 46.468.234 mrs. enviados o gastados en Nápoles en 1496 y primera mitad de 1497, y 14.867.621 más pagados directamente por el tesorero Morales en Castilla (127), de modo que el coste de la operación alcanzó los 127.148.480 maravedíes (339.062 ducados/oro).

Se emplearon varios medios para mover el dinero hacia su lugar de gasto y gestionar su puesta a disposición de quienes efectuaban los pagos a barcos, tripulaciones y tropas de tierra. Hubo algunos envíos directos, utilizando mensajeros y viajes de barcos, pero lo habitual fue la toma de «cambios» y su reembolso en Castilla, frecuentemente por Morales, tesorero «de lo extraordinario». Los emisores de los «cambios» fueron a veces mercaderes-banqueros,

⁽¹²⁴⁾ Morales, data, núm. 1371

⁽¹²⁵⁾ Morales, data, núm. 2.269

⁽¹²⁶⁾ Sumo las cantidades pagadas por Gonzalo Fernández a peones (600.000) y por García de Cotes en fletes y artillería (1.865.000). No hay datos sobre lo que gastó Rodríguez de Fonseca en fletes y aprovisionamientos, y no incluyo lo que debieron entregar «los pueblos» de Galicia y Asturias como parte del sueldo de los peones que se reclutaron allí (1.300 peones x 10 mrs/día x 180 días = 2.340.000 mrs.) porque el cobro del servicio de peones de la Hermandad se hizo en bloque y se destinó a gastos diversos.

⁽¹²⁷⁾ Detallados en los cuadros anexos a este artículo.

casi siempre genoveses, que disponían de casas o corresponsales para hacer el pago en Roma, Nápoles o Sicilia, pero destaca especialmente la emisión y gestión de muchos «cambios» por el tesorero general aragonés del rey Fernando, Gabriel Sánchez, en combinación con su hermano y lugarteniente en Valencia, Alonso Sánchez, con Luis de Juan Sánchez, tesorero real en Sicilia, y con el escribano de ración del rey, Luis de Santángel. Así pues, la red de servidores directos del rey tuvo una función destacada para dar cauce fluido a los envíos de dinero, cuyo origen era casi siempre castellano, conectando las diversas administraciones hacendísticas que intervenían en la operación. Las comisiones de gestión y transferencia que generaban los «cambios», según se deduce de las cuentas, rondaban el 6 por 100, ya que el ducado equivalía a 375 mrs. en Castilla pero se pagaba 400 por cada ducado puesto en el punto de destino italiano.

Conclusión

Casi la totalidad de aquellos 127.148.480 mrs. empleados en la guerra procedió de los recursos con que la monarquía contaba en Castilla, lo mismo que sucedía con los barcos y las tropas pagados con ellos.

Una parte procedía de la «contribución de la Hermandad», cuyo tesorero general, Alonso Gutiérrez de Madrid, proveyó a los plazos correspondientes el dinero para las capitanías de lanzas de caballo enviadas a Nápoles. La síntesis de sus pagos, según sus cuentas, es ésta:

46 lanzas de las capitanías de don Bernaldo de Rojas y don Diego de Córdoba que fueron a Sicilia con Gonzalo Fernández en 1495 273.427 (128)

Pagas de la gente que fue con Gonzalo Fernández a Sicilia. 8/1495-8/1496: 2.344.808 (129) 8.133.565 (130)

2.352.920

⁽¹²⁸⁾ Corresponde este dinero a la anualidad de pago de la cuenta de Gutierrez de Madrid que concluyó el 15 de agosto de 1495.

⁽¹²⁹⁾ Corresponde este dinero a la anualidad de pago de 15 de agosto de 1495 a la misma fecha de 1496: Pagas de la gente de las capitanías que fueron a Sicilia con Gonzalo Fernández: pagas bimestrales de junio y de agosto de 1495. Son en total las dos pagas 2.002.931 librados en Gabriel Sánchez, tesorero general 'de sus altezas' por cédula real de 21 de junio de 1495, más otras pagas menores por 341.877. Total 2.344.809 mrs.

⁽¹³⁰⁾ Según el finequito general de la cuenta de Gutiérrez de Madrid correspondiente a 15 agosto 1495-15 agosto 1496, se reparte de la siguiente manera:

[•] A don Enrique de Guzmán, Antonio del Águila, don Juan Manuel, don Rodrigo de Mendoza, don Luis de Acuña, capitanes de las cinco capitanías que fueron a Nápoles con Gonzalo Fernández de Córdoba, de sus salarios y ayudas de costa 1.076.000

[•] A Gabriel Sánchez, tesorero del rey, para las pagas de la gente que fue a Nápoles

400 «lanzas» que fueron a Nápoles, 8/196-8/1497 7.999.810 (131) Sueldo de las 46 lanzas que vinieron de Nápoles (después de agosto 1497)

124.787

Total de pagos en las cuentas de Gutiérrez de Madrid 18.876.397 (132)

Sumando los pagos ordenados a Gutiérrez de Madrid reseñados en la relación general de libramientos y envíos de dinero (núms., 5-7, 17, 20, 23, 25, 33 y 35), ascienden a 19.819.498, con lo que la cantidad que se deduce de su cuenta queda enteramente explicada, e incluso es baja (943.101 mrs. menos), tal vez porque no incluye algunas cantidades de costes de envío o partidas del dinero de la Hermandad, por ejemplo para reposición de caballos, que también irían a parar a las tropas destacadas en Nápoles.

Pero el proveedor de gran parte del dinero enviado a Nápoles fue el tesorero «de lo extraordinario» castellano, Juan de Morales sucedido por su hijo Alonso, sobre quienes se libraron partidas, bien identificadas en la relación general que venimos estudiando, por importe de 42.058.195 (133). Hay «cambios» tomados por diversas personas, cuyo pagador final sería probablemente el tesorero Morales, por importe de otros 12.680.400 (134). Hay que conocer la procedencia del dinero que manejaba Morales, detallada en el cargo de su cuenta, para saber dónde estaba la fuente principal de los recursos

[•] A Alonso Sánchez, hermano del tesorero Gabriel Sánchez, para esas mismas pagas, con 44.527 de los 15 al millar de salario del tesorero de la Hermandad y de su contador mayor

^{2.219.586}

A Francisco Pinelo, a cuenta de la paga de la gente que fue a Nápoles
 Al tesorero real Alonso de Morales, para las pagas de dicha gente
 1.224.000
 1.261.059

Total [en el texto principal de la cuenta son 7.734.758 solamente] 8.133.565

⁽¹³¹⁾ Corresponde a la anualidad de pago de la cuenta de Gutiérrez de Madrid de 15 agosto 1496 a 15 agosto 1497. Son 'lanzas' de las capitanías de Enrique de Guzmán, Rodrigo de Mendoza, Iñigo de Velasco, Juan Manuel, Gonzalo Fernández. El gasto básico por bimestre es de 1.248.519, sin gasto de reposición de caballos.

En el finequito general de Gutiérrez de Madrid se detalla así el gasto, que cifra también en **7.999.810**:

[•] Sueldo y ayuda de costa de los capitanes, y de los contadores de las capitanías: don Enrique de Guzmán, don Rodrigo de Mendoza, don Iñigo de Velasco, don Juan Manuel, Antonio del Águila y don Luis de Acuña. 1.038.107

[•] Al tesorero Alonso de Morales, para la paga de la gente que estaba en Nápoles, con 90.862 del salario de 15 almillar del tesorero Gutiérrez de Madrid 4.634.028

[•] A Bernaldo Pinelo, «por un cambio que dio para las pagas de la dicha gente de Nápoles» y los derechos de 20 al millar del tesorero, que son 45.000 2.297.550

[•] A Juan de Bustillo, escudero, sueldo del tiempo que estuvo en Nápoles 30.125

⁽¹³²⁾ Las cuentas completas de Gutiérrez de Madrid en LADERO QUESADA, Miguel Ángel: La Hermandad de Castilla. Cuentas y memoriales. 1480-1498, Madrid, 2005, pág. 56-60.

⁽¹³³⁾ Números de la relación general: 5 a 7, 14, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 32, 34, 36, 37, 39 y 40.

⁽¹³⁴⁾ Números de la relación general 3, 4, 13 y 35.

empleados en la guerra; pero el estudio debe hacerse en conjunto, tanto para el escenario bélico napolitano como para el pirenaico del Rosellón (135).

También pagaron cantidades con cargo a la Hacienda Real castellana el tesorero Ruy López de Toledo, el secretario Fernán Álvarez de Toledo, el arzobispo fray Hernando de Talavera, el *contino* Álvaro de Torres y el mismo Gonzalo Fernández de Córdoba, que recibieron dinero en la corte, y el *contino* Juan Ram, a lo que se añadió el importe de los «jubileos» de las diócesis andaluzas: en total son otros 18.944.549 (136). Hay que añadir el gasto de 10.376.250 mrs. en los últimos meses de 1494 con dinero procedente de la misma Corte (2.000.000), de la Inquisición sevillana (5.000.000), de las almadrabas (440.000) y de préstamos (6.000.000), una vez descontado lo que se empleó en una flotilla enviada a las Indias.

Los reyes dispusieron además de dinero procedente de rentas sicilianas por importe de 8.379.375 mrs. (cruzada, décima y subsidio, «ropa» de judíos expulsados), y de un millón más recaudado mediante la predicación de cruzada en Aragón, Valencia y Cataluña. En estos casos, por lo tanto, no hicieron uso de dinero procedente del patrimonio real ni de la fiscalidad controlada por las cortes y diputaciones, sino de recursos extraordinarios justificados por concesión eclesiástica o por confiscaciones para la Cámara Real. En Castilla también tuvieron ese origen los «jubileos» de las diócesis andaluzas (2.500.000) y el dinero procedente de penitencias y composiciones inquisitoriales que manejaría Rodríguez de Fonseca en el otoño de 1494 (cinco millones), así como buena parte del dinero provisto por el tesorero Morales.

En resumen, la aportación castellana a la guerra de Nápoles ascendió, en números redondos, a 117.750.000 mrs., que es el 92 por 100 del gasto identificado en las cuentas, la siciliana, al 7,10, y la de la Corona de Aragón, al 0,90. Así comenzó, en Nápoles y en el Rosellón, una larga cadena de guerras hechas, por Fernando el Católico y por los monarcas que le sucedieron, en diversos territorios europeos con dinero procedente de la Hacienda Real castellana. El Rey Católico contaba con pocos recursos para la guerra en sus reinos y señoríos patrimoniales de la Corona de Aragón, porque en ésta los concedían, en su caso, y los administraban las Cortes, mientras que en Castilla, al cogobernar con su mujer, que era la «reina propietaria», dispuso con gran libertad de las abundantes rentas de una fiscalidad controlada por la monarquía y pudo formar ejércitos sin necesidad de que le autorizara el «reino» —ni siquiera hubo reuniones de Cortes entre 1480 y 1498—, así como utilizar ambos recursos, los financieros y los militares, en la política exterior que entendía más conveniente para sus intereses y proyectos.

⁽¹³⁵⁾ Este último ha sido estudiado, utilizando las cuentas correspondientes, por LADERO GALÁN, Aurora: «La frontera de Perpiñán. Nuevos datos sobre la primera guerra del Rosellón (1495-1499)», op. cit.

⁽¹³⁶⁾ Números de la relación general: 5 a 7, 8, 9, 10, 12, 22, 29, 32 y 33.

Pagos directos de fletes y personal de la armada hechos por el tesorero Alonso de Morales (1)

N^{ϱ} data	Fecha	Titular y asunto	Cantidad librada
91 185	1495-11-04 1496-01-11	*Andrés Martín de la Gorda, ved. Palos. Sueldo debido. *Vicente Yáñez Pinzón. Cuatro meses de sueldo para dos carabelas. Ya recibió otros	75.000
		1.691.187 mrs. de Rodríguez de Fonseca (2).	11.250
388	1496-05-26	*Vicente Yáñez Pinzón. Un mes de sueldo para sus dos carabelas.	75.820
707	1496-08-28	Vicente Yáñez Pinzón. De sueldo.	75.000
292	1496-10-27	Vicente Yáñez Pinzón. A cuenta de flete, sueldo v mantenimiento.	112 500
1006	1497-03-04	Vicente Yáñez Pinzón, a cuenta.	100 000
1282	1497-07-22	Vicente Yáñez Pinzón, a cuenta del flete de su carabela v sueldo de 40 hombres "acrecentados" en ella	•
1665	1498-03-23	Vicente Yanez Pinzón, finiquito.	. (\
		(se le descuentan 31.716,5 de "ciertas armas que debía")	
203	1496-02-09	*Lorenzo de Zafra. Sueldo de 4 meses y 25 días de 60 hombres de su carabela, a 950 mrs/mes por	
		persona del viaje que hizo a Nápoles.	275.000
226	1496-02-27	Bernal Quintero. Flete y sueldo de una carabela, con la que vuelve al servicio real.	56.250
425	1496-06-11	Bernal Quintero. De sueldo y flete.	112 500
709	1496-08-30	Bernal Quintero. A cuenta de liquidación.	30.000
566	1496-03-22	Pero Verde, capitán de nao. Lleva a Francia a los franceses de Castilnovo. Fenecimiento	
		de cuenta (liquidación).	30.000
296	1496-04-06	Jácome de la Stola, capitán de nao. Liquidación por sus servicios.	30.000
299	1496-04-06	Capitanes y maestres que vinieron de la armada de Nápoles. A cuenta de sus liquidaciones	105.822
356	1496-05-16	Diego Rodríguez de la Mezquita, capitán de carabela. Para socorro a la tripulación	75 000
496	1496-07-01	Diego de la Mezquita, a cuenta del flete, sueldo y mantenimiento de su nao.	146.000
887	1496-12-24	Diego de la Mezquita, a cuenta.	112.500
1131	1497-05-08	Diego de la Mezquita, a cuenta.	15.000

* Nombres de capitanes o maestres que no aparecen en las listas de naos y carabelas de las armadas en 1495.

(1) Datos tomados de Andrés Díaz, Rosana de: El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504), Madrid, Universidad Complutense, tesis doctoral, 1998 (edición, Valladolid, Universidad, 2004).

(2) Asiento que se hizo con Vicente Yáñez Pinzón para que sirviera con dos carabelas donde le fuese ordenado. Pagos que se hicieron a Vicente Yáñez Pinzón de sus servicios. De 11 enero 1496 a 22 julio 1497, en Colección Documental del Descubrimiento, núms. 321 y 372.

15.000	15.000 28.000 6.500	14 874	56.250	36 500	75.000	161.014	40.000	260.0	6,000	112.500	150.000	81.400	104.945	10.000	29.232	8.281	10.600	15.000	18.750	21.982	49.435	30.355	30.388	35.325	36.380	. 46.875
*Pedro de Busán, capitán de la carabela <i>Santa María</i> , a cuenta de su liquidación de 101.365 mrs. Pedro de Mendaño (10.000), Juan Pérez de Bermeo (2.000), Diego López del Castillo (3.000).	Pedro de Bilbao, maestre, y su tripulación, a cuenta de sus liquidaciones de 121.943,5 y 42.882 mrs. *Francisco Hidalgo, capitán de "la nao de Almería", a cuenta de su liquidación de 41.331,5.	Liquidación a miembros de la carabela <i>Lucía</i> (Pedro de Bucola, piloto; Martín de Yzarva; Juan de Astearrica, carpintero; Esteban de Fuenterrabía).	*Martín de Irrazábal, capitán de nao. A cuenta de sueldo y flete. Martín de Irrazábal, a cuenta de sueldo, flete u manaciamicado	*Juan de Fagaza, capitan de carabela. A cuenta de liquidación.	Juan de Fagaza, a cuenta de liquidación.	Juan de Fagaza, finequito.	Juan de ragaza, se le debian por unas armas que entregó a los reyes. Juan de Faoaza, resto de finecuito	Illan de Fazaza en nombre de nerconas contenidas en una námina de finacuito, que os tigos que se	*Cristóbal Delgado, maestre de la carabela San Cristóbal. Liquidación nor su regreso de Nánoles	*Juan de Basabe, capitán de nao. A cuenta de sueldo, flete y mantenimiento.	*Juan de Larrauri, capitán de nao. A cuenta.	Juan de Larrauri, capitán de nao. Finiquito de flete.	Juan de Larrauri, capitán de nao. Finiquito.	*Martín Caravelle, portugués. A cuenta de sueldo y flete de dos carabelas.	Nómina de liquidación fecha 1496-12-15, al piloto Martín de Soria y otros. A cuenta.	Nômina de liquidación fecha 1497-03-30, a Juancho contramestres y otros, a cuenta de 56.764,5.	Nómina de liquidación, a Ortuño de Manere y otros, a cuenta de 64.667.	*Nómina de liquidación (1497-04-08), a gente de la nao de Fernando de Leizaola, a cuenta de 33.263,5.	*Nómina de liquidación (1497-04-08), al maestre Juan de Hortelegui y otros, a cuenta de 161.382.	Nómina de liquidación (1497-04-08) a Sancho Navarro y otros, a cuenta de 69.703.	Nómina de liquidación (1497-04-08) a Juan de Santriago y otros.	Nómina de liquidación (1497-04-08) a Juan Ruiz de Burgos y otros.	Nómina de liquidación (1497-04-10) a Domingo de Ibarra y otros, a cuenta de 182.847,5.	Nómina de liquidación (1497-04-08) a Martín de Segovia, piloto, y otros.	Nomina de liquidación (1497-04-08) a Martín de Arriaga y otros.	*Nomina de liquidación a Miguel de Argabid y otros de la nao de Martín de Bretaola, a cuenta de 145.320 (3). 46.875
1496-06-22	1496-06-28	1496-08-20	1496-08-29 1496-11-14	1496-08-30	1496-09-15	1497-06-03	1498-05-13	1497-06-15	1496-12-22	1496-12-20	1496-12-24	1497-08-27	1497-07-17	1497-01-04	1497-05-05	1497-05-04	1497-05-04	1497-05-05	1497-05-04	1497-05-04	1497-05-04	1497-05-04	1497-05-04	1497-05-06	1497-05-04	149/-05-28
434	462	/01	705 810	709	727	1774	1776	1777	879	880	887	1398	1757	941	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1150	1161

⁽³⁾ Estas nóminas están firmadas en marzo por Villamarín y en abril por el conde de Palamós y Trevento, en Barcelona.

5.625 727.674	72.350,5 3.750 25.632	20.642 20.625	17.622	93.750	398.879	644.541 376.701	285.393	179.076	86.143	895.213	183.670 673 053	67.064	405.764	18.000	8.000	191,322	49.101	137.783	550.952	638.971	52.858	454.5 <i>2</i> 9 27 013	32.216	40.530	76.664
Juan Alday, que sirvió en la nao de Hontañón de Arana, finequito. Martín de Yaquez, finequito por los servicios de su nao (1496-12-13)	Martin Ferez de Betraica, capitan de dicha nao. Domingo de Arrutia, finequito. Finequito a personas de una nómina que comienza por Juan Martínez de Ubán.	rinequito a personas de una nomina que comienza por Domingo del Puerto, piloto. Finequito a Juan Pérez de Hormalgui, que sirvió en la nao de Martín Pérez de Fagaza.	rinequito a personas que sirvieron en la nao de Martín Pérez de Fagaza. Antón Gómez, tonelero. Finiquito.	Juan Pérez de Ullaque, finiquito. Fernando de Irrazabal. finiquito.	Juan de Pamones, capitán de nao. Finiquito.	nortuno de marana, imequito pagado a sus nerederos. "Juan de Vasave, capitán de nao. Finiquito.	Juan de Vasave, capitán de nao. Finiquito.	Martin de San Pedro, finiquito.	Finequito a personas de una nómina que comienza por Juan González de Aguirre.	Lope Fernández de Asngarrota, innequito. Juan Fernández (Martínez) de Amézonita, canitán, Finionito.	*Juan de Barruti, capitán de nao. Finiquito.	Finiquito a personas de una nómina que comienza por Baltasar de Utyrriza.	Martin de Irrazabal, finiquito.	Petre de Ynitrazamerino, vecino de Fuenterrabía. Finiquito de sus servicios en la nao Marieta.	envano de Lazeano, ayudante de repostero de piata, rimiquito de su servicios en la não Marieta. *Pedro de Ávila, capitán de não, Finiquito.	Alonso de Villarino, finiquito.	Rodrigo de Aranburo, capitán de nao. Finiquito.	Martín de Marquina, finiquito.	Martin de Marquina, finiquito.	Martin de Marquina, finiquito.	Finiquito a personas que sirvieron en la armada, con Juan de Marquina, librado en 30 jun. 1498. Pedro del Puerto, canitán de não. Finiquito.	Juan de Ormalgui, finiquito.	Martín de Morrania, finiquito pagado a sus herederos.	Finiquito a personas de una nómina que comienza por Antón de Arnavi.	Finiquito a personas de una nómina que comienza por Miguel de Ynpinza.
1497-09-13 1497-05-04	1498-01-31 1497-05-28	1497-03-28	1498-02-13	1497-06-20 1497-06-12	1497-05-30	1497-06-18	1497-05-30	1497-05-20	1497-05-30	1497-03-30	1497-05-30	1497-05-28	1497-06-18	1498-03-30 1498-04-02	1497-05-16	1498-02-05	1497-09-13	1497-09-13	1497-05-30	149/-05-18	1497-09-13 1497-09-13	1497-05-28	1497-07-12	1497-06-07	1497-06-02
1391 1457	1560 1614 1615	1616	1661	1668 1669	1670	1672	1673	16/4	2/01 1676	1677	1678	1679	1680	1682 1683	1684	1685	1686	1687	1755	1/30	1813	1689-90	1710	1758	1759

30.924 290.067 24.098 10.615	249.994 139.830 15.000 46.735	273.187	266.575 3.000 2.813 275.529	20.927 2.370 22.875	30.000 25.600 17.411 363.750 9.070
Finiquito a personas de una nómina que comienza por Ochoa de Arana. Martín Pérez, finiquito pagado a su viuda. Cristóbal de Artieta, capitán de nao. Finiquito. Finiquito a ciertas personas que sirvieron en la armada de Nápoles. *Juan de Yzarva [Yzarra], maestre de nao. Finiquito. Lo cobra en su nombre Juan de Celaveta.	vizcaíno, vec. Valencia. *Domingo de Armenta, vizcaíno, maestre de nao. Finiquito. Lo cobra en su nombre Juan de Celayeta. *Juan de Azcorra. Finiquito de su sueldo por servir en la nao de Machín de Urriste Pedro Martínez de Amézquita, finiquito.	Martin Perez de Fagaza. Pago a su viuda de dinero adelantado a la tripulación cuando se hizo cargo de la nave, tras la muerte de Fagaza, Martín de San Pedro. Diego [¿Íñigo?] de Artieta. Resto de un pago que se le debía por oro y plata que "tomó en la armada de Nápoles". valorado en 1.003 ducados, 9 carlines y 11 torneses. El pagador Ocampo	ya había pagado 319 ducados en cosas tocantes a Artieta; restan 684. Fernando de Herrera, limosna de los reyes por haber quedado lisiado cuando servía en la armada. Diego de Écija. Pago de lo que aún se le debía por servicio en la armada. Juan de Larrauri, capitán de nao. Finiquito.	Restitucion a Nuno de Ocampo, vecino de Granada [pagador de la armada] de un dinero que dio a un escribano de la armada "non gelos aviendo de dar". Diego de Segovia. Pago de lo que aún se le debía por servicio en la armada. Martín de Verrazaval, vecino de Deva, maestre de nao. Resto de pago de flete y sueldos de su gente. Garcia de Macanas, remero muerto en la batalla de Barre, en Nápoles. Se restituye a sus herederos el	dinero que tenía cuando fue muerto. Juan de Larrauri, vecino de Bilbao. Resto de sueldo debido. Pedro de Bilbao, vec. Portugalete, y otros cuatro. Resto de pago de sueldo y flete de un navío. Martín de Urristi, difunto. Pago a sus herederos de lo debido por su servicio con una nao (4). Martín de Marquina, capitán de una nao que se hundió. Sueldo a 20 marineros y 20 hombres de armas que sirvieron ocho días después de que se «anegara» el barco.
1497-06-07 1497-07-17 1498-07-17 1498-06-17 1497-06-07	1497-06-07 1498-08-08 1497-09-13	1499-02-13 1499-02-26	1499-08-29 1499-08-31 1499-04-12	1499-11-08 1499-12-08 1498-12-24 1499-04-30	1499-10-01 1501-08-21 1502-04-24 1503-01-23
1760 1787 1799 1802 1872	1873 1992 2043	2061	2228 2230 2315	2396 2403 2799	2801 3485 3852 4502

13.131.021

Total

⁽⁴⁾ Se toma aparte fianza porque había pleito entre la corona y Urristi, al que se acusaba de que "había hecho que se anegase la carraca de los reyes".

Cantidad librada	rvieron en Nápoles. 7.825 e Córdoba. 15.130 3.000	94				1			o de deuda a su nija. 4.680 6.615		1 2 1			1.736.600
Titular y asunto	Juan de Meyda y otros tres, por un "alcance" que se les debía del tiempo que sirvieron en Nápoles. Diego de Cobreles y Martín Asturiano, de la capitanía de Gonzalo Fernández de Córdoba. Bernaldino de Madrid, a cuenta de lo que sirvió.	Roberto de Torres, muerto en Nápoles, a cuenta de lo que sirvió, pagado a su viuda. Gonzalo Fernández de Córdoba, para repartir con su gente, a cuenta de lo que se les debe.	Juan Castellano, a cuenta de lo que sirvió con Gonzalo Fernández de Córdoba. Jerónimo Paniasua. Jiquidación por lo que sirvió con los pallesos.	Cristóbal de Godoy, escudero de la capitanía de Martín de Alarcón.	Juan de Zoloya, escudero de la capitanía de Gonzalo Fernández, que murió en Nápoles. Se paga	a sus derechohabientes lo que se le debía.	Alonso Alvares, trompeta de la capitanía de don Luis de Acuña. Pago de lo que se le debía.	Lope de Quirós, muerto en Nápoles. Se paga a sus derechohabientes lo que se le debía	Alvaio de Oviedo, de la capitanta de Gonzaio Fernandez, muerto en Ivapoies. Fago de deuda a su nija. Juan de Zavas, difunto. Pago a sus herederos de lo debido nor sus servicios.	Pero Gutiérrez Negral, escudero de la capitanía de don Rodrigo de Mendoza. Se le debe 2.526, y a su hermano Bernahé Negral, muerto en Nánoles, 880	Pantaleón Italiano y Maris Centurión, por seda y paño que dieron por orden de los reyes a gente que vino con Gonzalo Fernández de Nánoles, nor sueldo debido hasta fin de agosto de 1498.	Alonso de Rosales, de la capitanza de Gonzalo Fernández, sueldo debido y pagado a su heredero, 51	uncauos, estimados a 397.30, que es como varen en trapotes. Diego Garavito, escudero de la capitanía de Antonio de Aguilar, muerto en Nápoles. Sueldo debido y pagado a su hermano y heredero.	Total
Fecha	1497-05-06 1497-12-21 1498-01-06	1498-05-24 1498-10-15	1499-01-31 1499-02-03	1499-03-03	1499-10-15	6	1499-10-09	1499-10-15	1499-11-1 / 1500-04-06	1500-06-20	1500-09-02	1500-11-18	1500-11-20	
N^{ϱ} data	1104 1497 1509	1784 1907	2008	2076	2291	1	2295	2306	2578	2809	2934	2985	3064	

⁽⁵⁾ Morales paga directamente algunos restos debidos todavía a diversas personas al término de la guerra. Las únicas partidas de importancia se refieren al sueldo sin pagar de las capitanías de caballo a cargo de Gonzalo Fernández de Córdoba, que se demoró hasta el verano de 1498 (1.610.350 m.).